



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 782

Pág. 1

**DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS
ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍA CHAVES GONZÁLEZ

Sesión núm. 23

celebrada el jueves 9 de abril de 2015

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de la Seguridad Social (Burgos Gallego), para presentar el informe sobre la evolución, actuaciones del año 2014 y situación a 31 de diciembre de 2014 del Fondo de reserva de la Seguridad Social. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/002193)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión para la celebración de la comparecencia del secretario de Estado de la Seguridad Social con el fin de facilitar el informe sobre la evolución, actuaciones del año 2014 y situación a 31 de diciembre de 2014 del Fondo de reserva de la Seguridad Social.

Como no quiero ser maleducado, además de dar los buenos días a todas y todos los diputados, también quiero dar la bienvenida al secretario de Estado una vez más. Como siempre, es bien recibido. Todos quedamos a la espera de las cosas que nos tenga que decir.

Como siempre, el secretario de Estado tendrá disponible todo el tiempo que él considere para su intervención y para los portavoces daremos un tiempo de diez minutos por cada grupo parlamentario, si a todos les parece bien.

Sin más, el secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Burgos Gallego): Señor presidente, señorías, para mí es una enorme satisfacción tener la oportunidad una vez más de comparecer ante esta Comisión, en este caso para informarles de la situación del Fondo de reserva de la Seguridad Social en estos momentos y la evolución que ha tenido a lo largo del año 2014. El pasado día 23 de marzo el Gobierno cumplió con su obligación legal de presentar a las Cortes Generales el informe anual sobre la evolución, actuaciones del año 2014 y situación del Fondo de reserva a 31 de diciembre de dicho año, y como consecuencia de ello tiene lugar esta comparecencia.

El establecimiento de fondos especiales de estabilización y de reserva para atender necesidades futuras en materia de prestaciones contributivas originadas por las desviaciones entre los ingresos y los gastos de la Seguridad Social ha sido una exigencia institucional para el sistema de la Seguridad Social. Esta exigencia quedó plasmada en la recomendación segunda del apartado 9 del denominado Pacto de Toledo de abril de 1995, que se ocupa de la constitución de reservas de nivel contributivo que atenúen los efectos de los ciclos económicos. Diversos pactos posteriores en este ámbito determinaron la aprobación de la Ley 24/1997, de consolidación y racionalización del Sistema de Seguridad Social, que institucionalizó el Fondo de reserva con ese fin, dando una nueva redacción al apartado 1 del artículo 91 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Dicho apartado sufrió ulteriores modificaciones que tenían por objeto completar la regulación del Fondo de reserva. No obstante, la dimensión que adquirió este propio fondo hizo necesario concluir tales previsiones estableciendo, mediante una ley específica, el régimen jurídico del Fondo de reserva de la Seguridad Social, lo que tuvo lugar a través de la aprobación de la Ley 28/2003, de 29 de septiembre.

Esta secretaría de Estado realiza año tras año esta comparecencia, y así creemos que debe ser por razón del importante volumen económico del Fondo de reserva y por el deseo de dejar constancia de forma clara y transparente de que la finalidad del fondo queda asegurada a través de una gestión eficaz y eficiente de estos recursos. Es mi cuarta comparecencia ante esta Comisión en razón de esta obligación legal. Creo que hemos cumplido con esa obligación, pero además lo hacemos conscientes de la importancia de este debate. Este informe anual ha sido colgado también en el portal de transparencia para asegurar la máxima difusión y accesibilidad de su contenido a todos los ciudadanos interesados.

Dando comienzo a mi exposición en relación con el informe anual a 31 de diciembre de 2014, el Fondo de reserva de la Seguridad Social, valorando los activos que lo componían a precio total de adquisición a esa fecha, alcanzó un volumen económico de 41.634 millones de euros, lo que representaba en ese momento un 3,93 % del producto interior bruto de nuestro país. Por otro lado, a la misma fecha el valor de mercado del Fondo de reserva ascendía a 47.721 millones de euros, lo que representaba el 4,5 % del producto interior bruto de 2014. Este importe es la muestra de la importante revalorización que ha experimentado el precio de la deuda pública española en este último año.

La primera y más importante aportación al Fondo de reserva de la Seguridad Social son, como conocen perfectamente, las dotaciones aprobadas por acuerdo del Consejo de Ministros con cargo a los excedentes presupuestarios de las entidades gestoras y de los servicios comunes de la Seguridad Social. Estos excedentes se destinan con carácter prioritario a la dotación del fondo tal y como establece la ley. En la actualidad, estas dotaciones se elevan hasta los 52.113 millones de euros. En el ejercicio 2014 no se han realizado dotaciones de este tipo, puesto que, como viene ocurriendo en los últimos años, no ha habido excedentes positivos en el sistema de Seguridad Social. Estas dotaciones comenzaron a realizarse en el año 2000, en aquella ocasión con excedentes del año 1999 y del propio año 2000. A partir de entonces, podemos observar una tendencia creciente y bastante constante hasta el año 2008, en el que se realizaron

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 3

aportaciones al fondo por valor de 9.400 millones de euros. A partir del año 2009 no se produjeron dotaciones, a excepción del año 2010, cuando se acordó realizar una dotación de 1.740 millones de euros, que sin embargo procedían de los excedentes de 2008. El resto de excedentes de esos años, de los años 2008 y 2009, que ascendían a más de 14.000 millones de euros, nunca se ingresaron en el Fondo de reserva.

Otra parte importante del Fondo de reserva está constituida por el exceso de resultados positivos derivado de la gestión de la prestación por incapacidad temporal por contingencias comunes por parte de las ahora mutuas colaboradoras de la Seguridad Social. A 31 de diciembre de 2014 las aportaciones de las mutuas al Fondo de reserva a lo largo de los años han ascendido a 1.371 millones de euros. En el año 2014 los ingresos recibidos correspondientes al exceso de resultados del año 2013 se elevaron a 279 millones de euros, siendo esta cifra de dotación en el ejercicio 2014 la más alta desde la creación del Fondo de reserva en el año 2000, muestra fehaciente de los buenos resultados obtenidos en la gestión de las mutuas. Atendiendo a la evolución de estos ingresos al Fondo de reserva, en el año 2004 se realizó una primera dotación de 20 millones de euros correspondientes al periodo 1997-2003. A partir de ese momento se produjeron dotaciones en aumento hasta el año 2008, que posteriormente descendieron en los años 2009 y 2010 para volver a recuperarse de forma muy notable en los últimos años. Resumiendo lo anterior, el total de dotaciones realizadas al Fondo de reserva, tanto acordadas por el Consejo de Ministros como procedentes del exceso de resultados de las mutuas, ha alcanzado un importe de 53.484 millones de euros.

Tras dos años —2010 y 2011— de consecutivos excedentes negativos a efectos del Fondo de reserva, de acuerdo con los cálculos realizados por la Intervención General de la Seguridad Social, en los que para hacer frente a los desfases de tesorería se recurrió a los saldos disponibles en el Banco de España, finalmente en el ejercicio 2012 las tensiones financieras hicieron necesario acudir a los fondos constituidos en la Tesorería General. Inicialmente, hasta su uso definitivo, se dispuso de 4.600 millones de euros del Fondo de prevención y rehabilitación y posteriormente se hizo necesario disponer del Fondo de reserva por un importe total a fin de ejercicio de 7.003 millones de euros. En el ejercicio 2013, persistiendo la situación de déficit de los años anteriores, se dispuso de un total de 11.648 millones del Fondo de reserva de la Seguridad Social y de un total de 375 millones del Fondo de prevención y rehabilitación. De todas estas actuaciones se dio precisa cuenta en la pasada comparecencia en el Pacto de Toledo relativa al ejercicio 2013 celebrada el 8 de abril del año anterior.

Por lo que se refiere al ejercicio 2014, a partir del mes de julio y durante el tercer y cuarto trimestre del ejercicio se dieron de nuevo las circunstancias que hicieron necesario recurrir al Fondo de reserva, motivadas principalmente por tener que hacer frente a las pagas extraordinarias de pensiones. El déficit provisional por operaciones no financieras del sistema de Seguridad Social a efectos del fondo, calculado por la Intervención General de la Seguridad Social, ascendió en el año 2014 a más de 18.400 millones de euros, actuando dicha cifra como límite para las disposiciones en dicho año. En este contexto, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, en su función de caja pagadora del sistema y competente para la distribución en el tiempo y en el territorio de las disponibilidades dinerarias para satisfacer puntualmente las obligaciones de la Seguridad Social y evitar los desajustes financieros, se efectuaron en el ejercicio 2014 disposiciones por un importe global de 15.300 millones de euros, es decir, 3.000 millones menos del límite establecido por la propia Intervención General a efectos de las posibles disposiciones del fondo. En total, entre los ejercicios 2012, 2013 y 2014, se ha dispuesto de un total de 33.951 millones de euros del Fondo de reserva de la Seguridad Social y de un total de 5.350 millones del Fondo de prevención y rehabilitación. Tal y como establece la normativa reguladora del fondo, en el ejercicio 2014 se han elevado puntualmente al Consejo de Ministros informes trimestrales sobre las disposiciones del Fondo de reserva, que también han tenido trascendencia a la opinión pública.

En relación con el primer trimestre de este año 2015, la situación de tesorería derivada de los cobros y pagos en los tres primeros meses del año, de enero a marzo de este 2015, determina que la Tesorería General de la Seguridad Social no haya tenido que realizar disposición alguna del Fondo de reserva. A este respecto, la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, en su disposición adicional décima dejó sin efecto el límite del 3 % fijado con carácter general en el artículo 4 de la Ley 28/2003, reguladora del Fondo de reserva de la Seguridad Social, para los ejercicios 2015 y 2016, pudiéndose por tanto disponer en los citados ejercicios, en la medida en que puedan surgir necesidades, hasta un importe máximo equivalente al importe del déficit por operaciones no financieras.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 4

Los rendimientos netos totales en el año 2014, que serían la tercera gran aportación al Fondo de reserva, se situaron en 2.911 millones de euros, un importe muy superior a los 2.187 millones de euros del año 2013. El importe acumulado al cierre de 2014 de todos los rendimientos generados por las inversiones del propio Fondo de reserva desde su creación asciende a 22.101 millones de euros. De ese importe, 2.204 millones de euros proceden de los resultados de las operaciones de enajenación de deuda pública que se han realizado, correspondiendo a 2014 un importe de 1.041 millones de euros. En este sentido y para poder hacer frente, aparte de las disposiciones del Fondo de reserva en el año 2014, ya que no se contaba con flujos por cupones y amortización de activos suficientes en el año, se procedió a la enajenación de deuda pública extranjera por valor nominal de 1.528 millones de euros y a la enajenación de deuda pública española por valor nominal de 3.775 millones de euros. Debido a la importante revalorización del precio de los activos en el momento de la venta con respecto al precio al que habían sido adquiridos en el año 2014, se obtuvieron unos resultados por enajenación de activos de 1.041 millones de euros. Es decir, si bien fue preciso enajenar activos para disponer del Fondo de reserva de la Seguridad Social, al no coincidir el momento en que se hizo necesario disponer del fondo con las fechas de amortización de los activos, se obtuvieron muy importantes beneficios, dada la importante revalorización experimentada por el precio de esos activos. De este modo, se hizo necesario anticipar la amortización del mes de julio de 2014, así como la enajenación de activos con vencimientos entre 2015 y 2027, realizándose estas en los momentos más propicios y seleccionando los activos españoles más revalorizados, permitiendo de este modo la enajenación de un menor valor nominal al obtenerse un mayor efectivo en la venta.

En el siguiente cuadro se exponen los datos anuales y acumulados que reflejan la evolución del fondo desde el año 2000, hasta alcanzar, a 31 de diciembre de 2014, un importe de 41.634 millones de euros. Recapitulando de los datos ofrecidos, los más relevantes son los 53.484 millones de euros como dotaciones al fondo, los 33.951 millones de euros que constituye la cifra de disposiciones y los 22.101 millones de euros que tienen su origen en los rendimientos netos obtenidos por el Fondo de reserva. En cuanto a los activos financieros que forman la cartera del Fondo de reserva, constatamos que su importe en el año 2014, en valor nominal ascendía a 40.554 millones de euros, 41.634 millones de euros a precio total de adquisición. A cierre del ejercicio 2014, el cien por cien de este total corresponde a deuda pública española. En relación con esta última cuestión, quiero destacar que el Fondo de reserva de la Seguridad Social se creó con vocación de invertir exclusivamente en deuda pública española. Sin embargo, a partir del año 2004, debido a la importante disminución del volumen de emisión de deuda pública española, se inicia la adquisición de deuda pública extranjera tras la oportuna modificación de los criterios de inversión. Esta modificación permite la adquisición de deuda extranjera con el límite de un 55% sobre el total del valor nominal de la cartera. La adquisición de deuda extranjera continuó hasta el año 2008, iniciándose en 2009 las enajenaciones de la misma y finalizando estas en el año 2014. El mantenimiento en estos últimos años de una cartera compuesta en casi su totalidad por activos de deuda pública española, ha permitido, por un lado, obtener unos altos rendimientos y, por otro lado, conseguir una alta revalorización de la cartera y un importante valor de mercado del Fondo de reserva. En este sentido, cabe mencionar que títulos de países que forman parte del universo inversor del Fondo de reserva, tales como Francia, Países Bajos o Alemania, presentan rentabilidades negativas en sus plazos más cortos; Francia hasta el vencimiento de tres años, Países Bajos hasta el vencimiento de cinco años y Alemania hasta el vencimiento de siete años.

Respecto a las actuaciones realizadas en el ejercicio 2014, el comité de gestión del Fondo de reserva de la Seguridad Social, como órgano superior de la gestión de este fondo, aprobó los criterios de inversión de dicho ejercicio. Estos criterios presentan algunas modificaciones respecto a los aprobados por el comité para el ejercicio 2013, modificaciones que suponen en cuanto a la inversión la exigencia de una calidad crediticia elevada en la inversión de deuda pública y la posibilidad de sobrepasar excepcionalmente el límite del 35% del peso de cada referencia española en relación con el saldo vivo de cada referencia. Asimismo, el comité de gestión del Fondo de reserva sobre la base del informe de la Intervención General de la Seguridad Social determinó a efectos de la valoración establecida en el Plan general de contabilidad pública que los activos financieros de deuda pública que componen el Fondo de reserva de la Seguridad Social se reclasificasen con efectos final de año desde el epígrafe: inversiones mantenidas hasta el vencimiento, al epígrafe: activos financieros disponibles para la venta, si durante el ejercicio se producían cambios en la intención o en la capacidad financiera para mantener los mismos en la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Comoquiera que estas circunstancias se han producido, los activos en cartera del Fondo de reserva a 31 de diciembre de 2014 se consideran, a efectos de ese Plan general de contabilidad pública, como activos financieros disponibles para la venta. Por otro lado, durante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 5

el ejercicio 2014, se ha mantenido una política de inversión a corto plazo, reinvertiendo los flujos generados por cobro de cupones y amortización de la cartera del Fondo de reserva en activos con vencimiento en el propio año 2014, a efectos de obtener una mayor rentabilidad que la proporcionada por la cuenta corriente abierta en el Banco de España que por decisión del Banco Central Europeo, de 5 de junio de 2014, ha pasado a estar remunerada al tipo facilidad de depósito, el cual está situado a cierre del ejercicio pasado en el menos 0,20 %. Se ha trabajado, por tanto, para no perder ni un solo euro del Fondo de reserva por existencia de recursos sometidos a intereses negativos por primera vez derivado de decisiones del Banco Central Europeo, el mínimo posible en cuentas y el máximo posible en inversiones con vencimientos bien planificados acordes con las necesidades del sistema.

La primera adquisición de deuda pública española fue aprobada en la reunión del comité de gestión del 11 de febrero del año 2014, por valor de 2.504 millones de euros. Adicionalmente, se autorizó la reinversión de los flujos del mes de abril de 2014, por importe de más de 599 millones de euros en deuda pública española. En la reunión del 5 junio se aprobó la enajenación de la totalidad de la deuda pública extranjera por importe de 1.528 millones de euros de valor nominal y la enajenación de deuda pública española por valor nominal suficiente para obtener un efectivo que, junto al importe obtenido por la enajenación de deuda pública extranjera, permitiese hacer frente a las necesidades de disposiciones en el mes de julio, inicialmente estimadas en 6.500 millones de euros. Finalmente, el importe a disponer se redujo en 500 millones de euros. Adicionalmente, se aprobó la reinversión en deuda pública española con vencimiento anterior a 30 de noviembre de 2014 de los flujos que se produjesen desde el mes de julio hasta el 31 de octubre en concepto de cupones, amortización de activos y de los ingresos obtenidos en concepto del exceso de resultados derivado de la gestión de las mutuas. Asimismo, y con motivo de la modificación de las condiciones de remuneración que he citado de las cuentas que el Fondo de reserva mantiene en el Banco de España, modificación derivada de la reunión del consejo de gobierno del Banco Central Europeo celebrada el 5 de junio de 2014, se plantea articular los mecanismos necesarios para disminuir los saldos de las cuentas afectadas y evitar así una remuneración negativa, por lo que se solicitó aprobación de los miembros del comité de gestión para realizar con carácter puntual las conocidas como operaciones Repo de compraventa de activos financieros de deuda pública española con el efectivo depositado en cuenta. Con estas operaciones de compraventa de activos financieros no solo se ha evitado esa remuneración negativa, sino que se han obtenido ingresos por importe de más de 22.183 euros.

En lo que respecta a la reunión del comité de gestión del 18 de julio, se autorizó a la Tesorería General de la Seguridad Social a establecer un procedimiento para la realización cuando fuera necesario de esas operaciones Repo de compraventa de activos financieros de deuda pública española, a efectos de minimizar los saldos en las cuentas abiertas en el Banco de España y con ello reducir el impacto de la remuneración negativa, actuando en todo caso el Banco de España como banco agente. Este procedimiento culminó con la suscripción el 30 de enero de una adenda al convenio establecido con el Banco de España. Por último, en la reunión del 28 de octubre, dada la necesidad de disposición del Fondo de reserva de la Seguridad Social en diciembre de 2014, se autorizó la enajenación de deuda pública española por un valor nominal suficiente para obtener un importe efectivo máximo de 3.879 millones de euros, si bien se acordó que esta cantidad podría ser objeto de ajuste en función de las necesidades efectivas de liquidez. Finalmente, dada la evolución de los ingresos de la Tesorería, la cifra inicialmente prevista disminuyó en 200 millones de euros, por lo que el importe definitivo enajenado resultó ser de 3.679 millones.

Fruto de la citada política de inversión en activos a corto plazo, por la que los flujos generados por cobro de cupones y amortización de la cartera del Fondo de reserva se reinvierten en activos con vencimiento en el propio ejercicio 2014, se adquirió deuda pública española por un importe total de 5.887,95 millones de euros en aplicación de los mencionados acuerdos del comité de gestión. El 91,51 % de estas compras, 5.387,99 millones, se realizó mediante operaciones en el mercado secundario, mientras que un 8,49 %, 499,96 millones de euros, tuvo lugar en el mercado primario, acudiendo a las subastas del Tesoro público. La TIR media de adquisición fue del 0,177 %, cifra acorde con los bajos tipos de interés en los mercados, pero muy superior al tipo de facilidad de depósito aplicado a la cuenta corriente a partir de julio de 2014. La facilidad de depósito fue fijada en el menos 0,10 % el 11 de junio de 2014 y se rebajó al menos 0,20 % el 10 de septiembre de 2014. En cuanto a las enajenaciones realizadas en el ejercicio 2014, se ha enajenado deuda pública extranjera y deuda pública española por un importe total efectivo de 6.493,31 millones de euros, obteniéndose —como ya he citado— unos beneficios de 1.041 millones de euros para el Fondo de reserva de la Seguridad Social. El 70,84 % de estas enajenaciones corresponden

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 6

a activos financieros españoles, mientras que un 29,16 % corresponden a activos financieros extranjeros. La TIR media de enajenación fue del 1,154 %.

En relación con las magnitudes más representativas del fondo, en primer lugar, se muestra su valor a precio total de adquisición y su comparación en la misma fecha del año 2013. Como pueden observar, el importe del fondo ha disminuido en un 22,53 %, con motivo de las disposiciones realizadas a lo largo del ejercicio 2014. En cuanto al importe del Fondo de reserva a valor de mercado, este ha disminuido en un 15,40 %; esta disminución es inferior a la que presenta el precio total de adquisición, debido a la importante revalorización que ha experimentado el Fondo de reserva dada la mejoría en la situación de los mercados. En la siguiente exposición se ofrecen los gráficos que comparan para los ejercicios 2013 y 2014 la distribución de la composición del Fondo de reserva entre cartera de activos y saldo en cuenta corriente. Como vemos, los activos financieros integran la práctica totalidad del Fondo de reserva, siendo prácticamente residual la parte mantenida en la cuenta corriente abierta en el Banco de España a efectos del Fondo de reserva. Se ha tratado, por tanto, de que esta cuenta corriente tenga el menor saldo posible debido a esa remuneración a tipos negativos a partir del mes de julio de 2014, y ello se ha logrado a través de una eficaz gestión de los saldos que han sido convenientemente invertidos en activos financieros en función de las necesidades de liquidez determinadas por las sucesivas disposiciones realizadas y a la citada realización de operaciones Repo, constituyendo una muestra de cómo un año más se ha continuado con la política de mantener en cartera la mayor parte posible del Fondo de reserva. Por otra parte, se presenta también la distribución de la cartera de valores por zonas de vencimiento. A este respecto, fruto de la continuidad de la política de inversión en activos a corto plazo, esta distribución permanece en torno a porcentajes similares a los del ejercicio anterior. Si bien todas las zonas han decrecido en porcentaje, la mayor variación se observa en la zona a corto plazo, que ha experimentado un incremento del 4,21 % como consecuencia de la lógica reclasificación de activos de la zona de vencimiento a tres años a la zona de corto plazo motivada por el transcurso del tiempo. En el año 2013 el importe en valor nominal de los activos en deuda pública extranjera ascendía a 1.528 millones, a cierre del año 2014, y resultado de los acuerdos de enajenación del mes de junio materializados durante el año, el Fondo de reserva ha pasado a estar compuesto en su totalidad por deuda pública española, al haberse producido la enajenación de la totalidad de la deuda pública extranjera. Insisto en este sentido en que esta política de inversión exclusivamente en títulos de deuda pública española ha permitido obtener una importante rentabilidad del Fondo de reserva en el ejercicio 2014, así como una importante revalorización del valor de mercado de su cartera.

En cuanto a los indicadores más representativos del fondo, cabe destacar el valor de mercado del fondo, que se sitúa por encima, muy por encima, de su valor a precio total de adquisición y que constituye un signo evidente de la recuperación de los mercados de deuda española, con una revalorización a 31 de diciembre de 2014 de más de 6.000 millones de euros. La rentabilidad de los activos de renta fija, calculada como TIR en la adquisición, ha aumentado con relación al año 2013, pasando de un 4,24 % a un 4,33 %. Cabe hacer especial mención al dato del 11,85 % de rentabilidad anual del Fondo de reserva que junto al 5,06 % de rentabilidad acumulada anualizada se analizan con mayor detalle a continuación. La rentabilidad anual del Fondo de reserva, es decir, aquella obtenida desde el 31 de diciembre de 2013 hasta la misma fecha de 2014, se sitúa en el 11,85 %, lo que supone un incremento del 2,71% respecto del año anterior, constituyendo la cifra a cierre de ejercicio más elevada desde la creación del fondo en el año 2000. Asimismo, para mostrar cómo se han comportado las rentabilidades evitando datos puntuales de rentabilidad anual que puedan distorsionar los valores debido a la volatilidad de los mercados, se calcula la rentabilidad acumulada anualizada del Fondo de reserva a precios de mercado, que en 2014 se elevó al 5,06 %. Este dato se determina conforme al método de cálculo de la rentabilidad de los planes de pensiones y supera el ya destacable dato del ejercicio anterior presentando una evolución muy favorable y un buen comportamiento en comparación con la rentabilidad de otros fondos de pensiones de similar composición al Fondo de reserva. Al final de la presentación daremos cuenta de los datos más destacables del fondo en comparación con otros fondos privados de pensiones.

En la siguiente exposición se representa la evolución de los distintos indicadores de rentabilidad del fondo, la TIR de los activos, la remuneración de la cuenta del Banco de España, la rentabilidad acumulada anualizada y la rentabilidad anual. La rentabilidad de los activos viene determinada por la TIR de adquisición de esos activos. Este dato presenta una evolución favorable respecto al ejercicio anterior elevándose del 4,24 % en 2013 al 4,33 % en 2014. El interés nominal medio que remunera la cuenta corriente del Fondo de reserva abierta en el Banco de España fue hasta el 10 de junio el tipo Eonia, día a día, aplicado a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 7

saldos diarios y que constituye la medida del tipo de interés vigente en el mercado del euro a un día. Este tipo se sitúa en el 0,20 % y se refiere al periodo entre el 1 de enero y el 10 de junio. A partir del 11 de junio de 2014, como ya he citado, la cuenta corriente pasó a remunerarse al tipo facilidad de depósito, es decir, a tipos negativos. La rentabilidad acumulada anualizada y la rentabilidad anual, como se ha señalado anteriormente, ofrecen datos muy positivos para el año 2014, signo de la mejoría de los mercados de deuda pública española, y su consiguiente reflejo en el valor de mercado del Fondo de reserva en el momento actual.

Esta comparecencia se realiza con motivo de la presentación del informe anual sobre la evolución y situación del fondo a 31 de diciembre de 2014. Sin embargo, resulta si cabe algo más interesante conocer cuál es la situación del Fondo de reserva a 31 de marzo de 2015, que constituye la fecha de cierre más próxima en términos mensuales. A 31 de marzo de 2015 el Fondo de reserva a precio total de adquisición ascendía a 42.014 millones de euros, lo que representa el 3,97 % del producto interior bruto de nuestro país para el año 2014. En cuanto al importe del Fondo de reserva a valor de mercado, este ascendía a 31 de marzo de 2015 a 49.156 millones de euros, lo que representa un 4,64 % del producto interior bruto para el año 2014. Sin embargo, aunque no está en la exposición, si consideramos el precio en valor de mercado a día de ayer —el último dato al que hemos tenido acceso—, el valor de mercado de nuestro Fondo de reserva estaría ya en 49.219 millones de euros. En cuanto a los rendimientos netos correspondientes a los tres primeros meses del año 2015, es especialmente destacable el hecho de que se hayan obtenido ingresos derivados fundamentalmente del cobro de cupones por más de 380 millones de euros. La rentabilidad acumulada anualizada del Fondo de reserva a 31 de marzo de 2015 se elevaría ya al 5,19 %, situándose en valores anteriores a la crisis. La rentabilidad anual a dicha fecha alcanza el 10,11 %.

A la vista de los datos expuestos sobre la gestión del Fondo de reserva relativos al ejercicio 2014, así como a los tres primeros meses de este año 2015, podemos afirmar que en estos momentos el fondo continúa siendo una reserva de gran relevancia para el sistema de la Seguridad Social que permite hacer frente a situaciones financieras desfavorables, tal y como ha venido haciendo desde el ejercicio 2012. Esta actuación ha requerido de una labor gestora de continuo ajuste de flujos a las necesidades de liquidez, que además ha tenido una repercusión positiva en la rentabilidad del mismo, así como de un esfuerzo de adaptación a los nuevos escenarios como el derivado de la decisión del Banco Central Europeo de 5 de junio de 2014, que ha obligado a realizar modificaciones en la gestión del fondo para paliar los efectos de una remuneración negativa de los saldos de las cuentas abiertas en el Banco de España. Creo que esta eficaz labor gestora de los profesionales que componen los equipos de gestión del Fondo de reserva ha de ser puesta en valor ante esta Comisión y desde luego, como secretario de Estado, no me queda más que agradecer ese esfuerzo profesional y esa dedicación a los recursos del Fondo de reserva, que son los recursos del sistema de la Seguridad Social, que son los recursos de todos.

Todas estas actuaciones que he citado han sido recogidas con respaldo explícito por los agentes sociales en las reuniones de la comisión de seguimiento del Fondo de reserva celebradas en el año 2014, así como en la más reciente reunión de dicha comisión, que ha tenido lugar en el mes de febrero de este año, en la que se informó de todas las actuaciones referentes al Fondo de reserva, todo ello gracias a una política de gestión del fondo que, siguiendo criterios de máxima prudencia, compartidos por la mayoría de fuerzas políticas así como por los agentes sociales, ha permitido a la Tesorería General de la Seguridad Social cumplir con sus obligaciones de pago en escenarios económicos extraordinariamente adversos, salvaguardando en todo caso los intereses de los ciudadanos, de los pensionistas y, en particular, de su poder adquisitivo.

Como segundo anexo a esta presentación, en la línea de la anterior comparecencia, se procede a realizar un análisis de la evolución de las principales magnitudes de los fondos de pensiones privados en comparación con las correspondientes al Fondo de reserva de la Seguridad Social. Si comparamos el Fondo de reserva de la Seguridad Social tanto en volumen como en rentabilidad obtenida con los planes de pensiones españoles, vemos que el patrimonio que representan los fondos privados asciende en nuestro país a 99.295 millones de euros, lo que equivale al 9,38 % del PIB. El patrimonio del Fondo de reserva alcanza por su parte un valor de mercado que a 31 de diciembre de 2014 estaba en 47.721 millones de euros, lo que representa el 4,51 % del PIB, es decir, a esa fecha de 31 de diciembre —aunque, insisto, hemos dado algunos datos más actualizados—, el volumen del fondo calculado a precio de mercado supone aproximadamente un 48,06 % del total que representan los fondos privados en nuestro país. Estudiando la evolución de la rentabilidad anual obtenida por el Fondo de reserva, así como por la media del total de fondos privados, es decir, aquellos que abarcan tanto a activos de renta fija como de renta variable o mixta,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 8

ya sean estos públicos o privados, los resultados de la comparativa se inclinan a favor de nuestro fondo en la mayor parte de los ejercicios analizados. No obstante, los resultados son visiblemente más favorables si la comparación se realiza con aquellos planes que, por su composición, más se asemejan al Fondo de reserva, como son los fondos de renta fija a largo plazo, si bien se trata de una aproximación, ya que estos también incluyen deuda pública y privada. Por lo que respecta al ejercicio 2014, la rentabilidad anual del Fondo de reserva alcanzó el 11,85 %, siendo esta cifra superior a la media del total de planes de pensiones, que se situó en el 6,92 %, así como al 8,93 % de los planes de pensiones de renta fija a largo plazo, que son los que más se aproximan por sus características al Fondo de reserva.

Por otra parte, comparando los datos de la rentabilidad acumulada anualizada, que como se ha explicado anteriormente nos da una muestra de cómo se han comportado en término medio las rentabilidades en un periodo determinado evitando que datos puntuales de rentabilidad anual distorsionen los valores debido a la volatilidad de los mercados, la evolución del Fondo de reserva resulta muy favorable, manteniéndose muy por encima de la rentabilidad del conjunto de planes de pensiones privados en plazos de uno, tres, diez y quince años; para el Fondo de reserva se calcula obviamente desde su creación, es decir, para un plazo de catorce años. Esta comparación, que como la anterior también puede realizarse tomando en consideración únicamente los planes cuya composición es más similar a nuestra cartera, arroja resultados también muy satisfactorios para el Fondo de reserva. Finalmente hay que señalar que estas rentabilidades se calculan además sin considerar los gastos de gestión y de administración de los fondos. Si se tuvieran en cuenta tales costes, los datos de rentabilidad del Fondo de reserva serían aún muy superiores debido a que el coste en que incurre la Tesorería General de la Seguridad Social en la gestión de la cartera es mínimo por su ajustado número de personas y por la existencia de un único banco agente, el Banco de España, que no recibe comisiones por dicha gestión. Si entendemos que la media de los gastos de gestión y administración de los fondos en nuestro país viene a estar establecida en torno a un 1 % del total de activos de nuestro Fondo de reserva, el coste de una gestión privada de este Fondo de reserva nos supondría en torno a unos 400 millones de euros anuales en dichos gastos de gestión y administración. En todo caso estamos absolutamente convencidos de que los criterios de eficiencia y de prudencia han presidido todas y cada una de las actuaciones del Fondo de reserva a lo largo de 2014, como lo vienen haciendo a lo largo de toda su historia reciente, y desde luego estamos absolutamente comprometidos con el mantenimiento de estos criterios en defensa del sistema público de pensiones, de sus recursos, de sus reservas y en defensa de los objetivos para los que estos fueron diseñados y que se han cumplido escrupulosamente a lo largo de momentos muy complicados en la historia reciente de nuestro país.

Ahora que hay otros elementos, otros indicadores que claramente están evolucionando, afortunadamente, en positivo, el relevo a este recurso al Fondo de reserva habrán de tomarlo de forma cada vez más progresiva y de forma cada vez más importante los auténticos motores de los recursos del sistema de Seguridad Social español, como son, obviamente, el incremento de la afiliación a la Seguridad Social y los incrementos en la recaudación del sistema derivados de este incremento de afiliación. Estoy absolutamente convencido de que los más de 680.000 afiliados que ha recuperado el sistema de Seguridad Social desde el punto más bajo que llegó a alcanzar en esta crisis son el auténtico seguro para garantizar la nómina de los pensionistas. En ese sentido, la evolución favorable que está teniendo la afiliación a lo largo de los últimos meses y especialmente los datos que hemos conocido en este trimestre y los que hemos conocido en esta semana nos llevan a concluir que el fondo afortunadamente necesitará de menores disposiciones a lo largo de los próximos tiempos y que recuperaremos progresivamente pero de forma también clara y segura el equilibrio presupuestario necesario entre ingresos y gastos para asegurar la sostenibilidad de nuestro sistema sin merma alguna de su potencial de cobertura y de su incremento en materias tan importantes como la equidad y la contributividad del sistema. Estoy convencido de que el fondo ha cumplido con su misión en los momentos más delicados de la situación económica de este país; que ha sido un ejemplo de capacidad previsor del sistema mucho antes de que fueran necesarias las actuaciones a que ha dado lugar la situación económica y que es un ejemplo de cómo cuando el sistema de Seguridad Social mira a medio y a largo plazo es capaz de tomar decisiones en los momentos adecuados para enfrentarse a los desafíos económicos y demográficos que tenemos por delante. El Fondo de reserva, en su configuración inicial y en su utilización, ha sido un claro ejemplo, insisto, no solamente de capacidad previsor, sino de actuación eficiente en defensa de los auténticos pilares del sistema de Seguridad Social, y espero que con la colaboración de sus señorías eso siga ocurriendo a lo largo también de los próximos años. **(Aplausos.)**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su intervención, señor secretario de Estado. Vamos a iniciar el turno de intervención de los grupos parlamentarios, como siempre empezando por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, durante diez minutos, la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta su Comisión al secretario de Estado, que además es literal, es su Comisión, lo ha sido durante muchos años. Le he escuchado con atención y si lo que nos quería decir como conclusión final es que el Fondo de reserva de la Seguridad Social está bien gestionado, estamos convencidos de ello, lo mismo que estamos convencidos de que la Seguridad Social está muy bien gestionada porque tiene trabajadores muy eficientes y profesionales que llevan a cabo en tales términos esa gestión, pero me va a permitir que, como usted se ha remitido hasta el año 2000, yo le tenga que mencionar algunas cosas. Por ejemplo, a 31 de diciembre de 2011, el Fondo de reserva tenía 66.815 millones de euros; el déficit de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2011 era del 0,01 % y se valoraba en 400 millones de euros. A 31 de diciembre de 2014, estamos hablando de que el Fondo de reserva tenía 42.675 millones y de que el déficit de la Seguridad Social se ha multiplicado por treinta y dos veces. Claro, tal como usted nos habla de rendimientos y demás, parece que tuviéramos el problema resuelto, pero le voy a leer lo que en el mes de marzo ha dicho la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal con respecto a la Seguridad Social. Dice textualmente: No se están materializando las expectativas de ingresos adicionales de la Seguridad Social derivadas del nuevo sistema de liquidación directa y de la aplicación de las retribuciones en especie en las bases de cotización. Por ello es muy probable que los ingresos de la Seguridad Social se sitúen por debajo de lo previsto en el presupuesto. En cualquier caso, el déficit de fondos de la Seguridad Social terminará 2015 con alta probabilidad varias décimas por encima de la exigencia del objetivo del 0,6 % del PIB. Los datos de ejecución presupuestaria de los dos últimos meses del año señalan que el déficit del sistema será, de continuar la misma evolución, similar o superior al del año pasado. Es decir, lo que nosotros ya le dijimos durante el debate de presupuestos para el año 2015.

Señor secretario de Estado, el problema no es la gestión del fondo, nadie la cuestiona. El problema reside en los ingresos del sistema de la Seguridad Social. El gasto en pensiones en los últimos cuatro años ha aumentado el 14,1 %, es decir, que si las necesidades de acudir al fondo hubieran sido en función de los incrementos del gasto de la Seguridad Social, hubiéramos dispuesto de unos 15.000 millones del fondo, pero hemos dispuesto de muchos más. ¿Por qué? Porque las políticas desde que ustedes han llegado al Gobierno han ido perjudicando mes tras mes al sistema público de pensiones: la reforma laboral, la rebaja salarial que se ha hecho en los últimos años y los regalos fiscales como las tarifas planas, que están llevando realmente a la Seguridad Social a un déficit. No sé cuál es el objetivo que pretenden, porque, habiendo visto la situación a 31 de diciembre de 2014, este año vuelven ustedes a decir que más tarifas planas, que el sistema aguantará. ¿Cuál es su objetivo con este ritmo, señor secretario de Estado? ¿Adónde quieren llevar a la Seguridad Social? ¿Qué quieren, antes de irse del Gobierno decir que la Seguridad Social no tiene futuro, cambiar las leyes otra vez? No lo sé porque no quiero ponerme en ello siquiera. Esta mañana he hecho el ejercicio de pensar qué le diría don Tomás Burgos a don Octavio Granados en una situación como esta. No quiero ni imaginarme lo que usted le acabaría diciendo.

Es evidente que la Seguridad Social tiene un problema de ingresos, que hay que acabar con las tarifas planas, que hay que eliminar en su totalidad la reforma laboral para que la negociación colectiva y los contratos vuelvan a ser lo que eran. Es más, hay un informe sobre la fiscalidad del Estado en el que se establecen los criterios y lo que ha aumentado la recaudación fiscal en los trabajadores. Lívelo después a cotizaciones sociales y verá usted qué están haciendo con la Seguridad Social y cuál será el problema. Se lo decíamos en diciembre a la ministra. Nosotros estamos dispuestos a hablar de ingresos del sistema. Empecemos a hablar del futuro del sistema en esta Comisión. Empecemos a establecer cuáles han sido las causas que nos han traído hasta aquí. Nosotros lo tenemos claro: reforma laboral, tarifas planas, regalos, etcétera, todo eso nos ha llevado a la situación en la que estamos. Imagínense ustedes la situación de angustia que tienen muchos de nuestros pensionistas cuando ven estas cifras. Usted ha añadido un concepto nuevo, que es el valor del mercado de los fondos, pero eso hay que verlo según el valor de cada día, porque, claro, si ahora están en valores negativos, también habría que aplicárselos al fondo, y no sirve que nos diga lo de hoy porque mañana varía.

En definitiva, tenemos un problema que es el de menores ingresos del sistema de Seguridad Social. Le voy a dar un dato que usted conoce muchísimo mejor que yo. En 2010, 320.000 afiliados significaban

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 10

1.900 millones de ingresos al sistema. En 2014, 320.000 afiliados al sistema, con tarifas planas, 300 millones de ingresos, es decir, 1.600 millones menos de ingresos. Señorías, señor secretario de Estado, creo que las cifras son elocuentes y tenemos que sentarnos para empezar a buscar soluciones y tranquilizar a todos los pensionistas, que están preocupados por su futuro. Estamos dispuestos a buscar ingresos, pero creemos que todas las reformas del pasado se han hecho en función del gasto, que se han llevado a cabo ya todos los ajustes del gasto que podíamos hacer y que ahora toca hacer las reformas para garantizar los ingresos. Evidentemente, no pensamos ni mucho menos que se tengan que tocar las cotizaciones sociales. Queremos que se eliminen todas las tarifas planas, eso sí, pero no tocar las cotizaciones sociales, pero empecemos a hablar de ingresos. Hay fórmulas, ustedes lo saben. Le reitero lo que le dije en la moción a 31 de diciembre: mándenme un informe de la situación real del sistema con lo que han significado las tarifas planas y la reforma laboral, con las proyecciones de futuro y sentémonos en el Pacto de Toledo para buscar soluciones de cara a garantizar el futuro y que nadie tenga pensamientos que ni siquiera quiero expresar aquí en estos momentos.

Esta es nuestra posición y lo que tenía que decirles, señorías. Les reitero, alguna vez, cuando hablan de herencia recibida, tendrían que decir que están pagando ustedes las pagas a los pensionistas por el Fondo de reserva que les dejó el Grupo Socialista (**Aplausos**), que les dejó el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Sería de agradecer por lo menos la sinceridad de lo que realmente sucede. Están pagando ustedes las pensiones, especialmente las pagas, con el Fondo de reserva que creamos entre todos...

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa, debe ir terminando.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: ... pero que creó y dotó el Gobierno socialista. (**Aplausos**.)

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural creo que van a intervenir dos portavoces. (**El señor Coscubiela Conesa señala que es el turno del portavoz de Convergència i Unió.**) No, ahora va de menos a más, como siempre. Señor Coscubiela, tiene usted la palabra en primer lugar.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Disculpe, señor presidente, es que no termino de acostumbrarme a estas rutinas.

Gracias, señor secretario de Estado, por su información. Vaya por delante una cosa que hemos dicho en muchas ocasiones. La Izquierda Plural es favorable a la utilización en estos momentos del Fondo de reserva porque para eso fue creado, entre otras cosas porque para eso trabajadores y empresas han estado cotizando y generando excedentes. Usted ha puesto un especial énfasis en poner de manifiesto la buena gestión profesional del fondo y no tenemos ningún tipo de problema en reconocerlo, al contrario, lo aireamos y valoramos, pero el Fondo de reserva, como la Seguridad Social, está tan bien gestionado profesionalmente como mal dirigido políticamente. Desde ese punto de vista, creo que nuestra obligación de hoy es volver a poner encima de la mesa la situación de riesgo a la que ustedes están llevando al Fondo de reserva y, de rebote, al conjunto del sistema de Seguridad Social. En estos momentos, ustedes, con su inmovilismo, parecen instalados en una política basada en la consigna de gastar hasta agotar el Fondo de reserva. Si no, no se entiende la negativa durante todo el año 2014 a las ofertas que les hemos hecho todos los grupos de esta Cámara y de esta Comisión para abordar la situación del equilibrio financiero del sistema. A este respecto permítame que le diga de nuevo que los problemas y los retos de la Seguridad Social no provienen de un exceso de gastos sino de un déficit de ingresos, y usted lo sabe. La comparación entre la evolución del gasto de 2011 a 2015 con la evolución de los ingresos pone de manifiesto dónde tenemos el problema, que sin duda es en materia de ingresos. Ustedes se niegan a ver eso y por ello vuelvo a reiterar los cuatro grandes problemas que tiene en estos momentos la Seguridad Social y que hay que abordar ya, con urgencia.

Primero, el origen de todo, son unas políticas laborales y especialmente una reforma laboral que con su apuesta por la precariedad contractual están erosionando las bases económicas del sistema de Seguridad Social. Desde ese punto de vista, precariedad contractual y depreciación salarial llevan a situar a la Seguridad Social en precario permanentemente, porque, señor secretario de Estado, con ustedes, más afiliados no son más cotizaciones, como se está demostrando, porque, como es contratación temporal a tiempo parcial y con salarios precarizados, la proporción entre mayor afiliación y mayor cotización se rompe. Ustedes lo saben perfectamente. El Gobierno y sus socios en esta materia —su socios de CiU me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 11

refiero— están situados en una permanente esquizofrenia política. Apuestan por un mercado de trabajo precarizado y luego se lamentan de las consecuencias en materia de Seguridad Social. Es como meterse en el agua y querer salir seco; no, no, si uno se mete en el agua sale mojado.

Segunda cuestión. Ustedes están planteando una política de ficción presupuestaria y lo saben. Cada año nos presentan unos presupuestos, con la voluntad de cuadrarlos ante Bruselas y la troika, que no se cumplen; reiteradamente se demuestra que no se cumplen y cada vez con un desequilibrio más importante. Sus previsiones, las que nos ha dado hoy, no tienen ninguna credibilidad y son papel mojado, o peor, papel quemado, porque se han acostumbrado a mentir, perdón, a ficcionar con los presupuestos y lo que usted diga hoy no tiene ningún tipo de valor. Sabe que en 2014 se recaudaron 5.000 millones de euros menos que lo presupuestado en cotizaciones y todo apunta a que va a suceder lo mismo en 2015. Los datos de ejecución del presupuesto de los dos primeros meses del año liquidados ya, de enero a febrero nos dan una desviación muy importante del presupuesto de la Seguridad Social presupuestado. Por tanto, tenemos un problema.

Tercer conflicto, y tercer reto importante fruto de sus políticas: la incongruencia que supone que existiendo un déficit de Seguridad Social ustedes lleven dos años consecutivos haciendo *marketing* político los viernes en el Consejo de Ministros con una política de exención de cuotas. Si ya es evidente que bonificando cuotas, pagando el SEPE, no se crea empleo —lo dijo un informe de Luis Toharia hace mucho tiempo y lo dijo su ministra en la defensa de la reforma laboral aunque se le olvidó inmediatamente—, con la exención de cuotas, es decir, que nadie paga, lo que ustedes están haciendo es política partidaria para el Partido Popular a costa del dinero de los pensionistas actuales y futuros. Han sido 1.200 millones menos de ingresos en el año 2014 y hay una previsión entre 1.500 y 1.650 millones de euros menos para este año. Ustedes dicen que con esto se va a crear empleo. No lo demuestran y es falso. Es el cuento de la lechera. Es la historia de que si riego el desierto, en el desierto va a salir no sé qué; pues no, desgraciadamente no es así. Ustedes, desde ese punto de vista, están ignorando esa realidad.

Cuarto problema. Se niegan a aceptar que con el Fondo de reserva no es suficiente porque en estos momentos tenemos la tormenta perfecta: confluyen los retos estructurales con un problema de ajuste coyuntural, fruto de la crisis económica, muy profundo, y para este momento se necesitan ingresos extraordinarios del sistema. Se lo dijimos todos en el debate de la Ley de Pensiones en 2013 y hubo un cierto consenso en la necesidad de establecer un mecanismo para esa especie de contribución social generalizada que, para evitar penalizar en el empleo, muchos pensamos que debe ser de origen fiscal. Eso nos debería dar tiempo, junto a una buena gestión más prudente que la actual de los recursos del Fondo de reserva, a plantear una reforma estructural de una vez por todas. Se lo hemos dicho todos: ubicar bien las prestaciones de muerte y supervivencia, viudedad y orfandad, en el ámbito en el que deben estar que es el de pensiones no contributivas y, por tanto, con financiación fiscal. Pero como eso no se puede hacer en dos minutos, sino que requiere un periodo largo, hay que ganar tiempo para ello.

Hay propuestas encima de la mesa, se las hemos planteado y ustedes no hacen nada. Es posible que hacerse el mudo sirva para encarar los problemas del PP, pero hacerse estatua de sal no sirve para abordar los problemas de la Seguridad Social. Por favor, venga a la Comisión del Pacto de Toledo, no de vez en cuando porque tenga obligación legal, y acepte el reto que le estamos planteando todos de negociar qué medidas estructurales se pueden poner en marcha para no tener que llorar de aquí a unos años y echarse la herencia recibida unos a otros porque eso no es consuelo para nadie.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En el mismo sentido que mi compañero Coscubiela, en primer lugar, voy a reivindicar el sistema público de pensiones. Es bueno reivindicarlo ahora y además hacerlo con números. Nuestro sistema público de pensiones, a pesar de la grave crisis que hemos vivido, se mantiene, y el Fondo de reserva para aguantar periodos de crisis, que para eso era, aguanta, y aguanta, como el sistema público de pensiones, muy bien. Por tanto, los argumentos sobre la insostenibilidad del sistema público de pensiones en mi opinión deberían ser más comedidos, al menos esa argumentación que amenaza al sistema público de pensiones. Y más comedidos aún con esos datos en la alternativa al sistema público de pensiones que son los modelos de fondos privados: la rentabilidad del bono, poco más. Es decir, que ni siquiera en lo que venden tienen una ventaja sobre el sistema público de pensiones.

En segundo lugar, quisiera reclamar el sistema público de pensiones para los ciudadanos. No es obra de ningún partido político y no es obra de ningún Gobierno, sino que es obra del esfuerzo de los trabajadores y del esfuerzo de los ciudadanos. En ese sentido, lo que tienen los Gobiernos es una encomienda de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 12

gestión de una propiedad que es una propiedad de los trabajadores y de los ciudadanos. Creo que la cuestión es, por una parte, valorar positivamente la gestión del Fondo de reserva —es evidente que la gestión del Fondo de reserva es una muy buena gestión— y, al mismo tiempo, cuestionar la gestión política tanto del sistema de pensiones como del Fondo de reserva. ¿Dónde está el talón de Aquiles de nuestro Fondo de reserva y de nuestro sistema de pensiones? ¿Está en los gastos a medio y largo plazo? ¿Está en las previsiones demográficas? No. Está precisamente en los ingresos y en el modelo laboral. Porque, señorías, si siguiera la crisis, y todos deseamos que los atisbos de recuperación se consoliden para que no continúe así, la progresión nos llevaría a que en tres años no tendríamos fondo. No va a ser así. Ese no va a ser quizá el principal peligro. El principal peligro es un peligro político de una decisión política que hoy el secretario de Estado debe aclarar a los miembros de la Comisión del Pacto de Toledo y es si vamos a tener todavía en el futuro un mayor deterioro de los ingresos. Esa es la cuestión: si en el futuro vamos a ingresar menos como consecuencia de la austeridad y como consecuencia de unas políticas de empleo que son de empleo precario temporal; por ejemplo, el 50 % del empleo fijo, aproximadamente, ha sido empleo a tiempo parcial. Vean ustedes la contribución de ese empleo a la Seguridad Social. Ni siquiera la recuperación económica nos va a garantizar, si no hay una correlación entre recuperación económica e ingresos del Sistema de Seguridad Social, el futuro del sistema de pensiones y el futuro del Fondo de reserva.

Termino. El Fondo de reserva no es un pozo sin fondo, no lo es, y, sobre todo, no es un pozo sin fondo con un empleo precario y subvencionado. Solamente tendrá solidez a corto plazo con un empleo de calidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Agradezco también la comparecencia del señor Burgos.

Hemos de empezar recordando un par de obviedades que no son menores. Tanto esta comparecencia como la propia existencia por ley del Fondo de reserva de la Seguridad Social es una buena expresión de lo que ha sido un buen invento del conjunto de la política en los últimos veinte años como han sido los acuerdos del Pacto de Toledo, los consensos que en su día permitieron tomar la decisión de avanzar en la separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social, la creación de un Fondo de reserva para prever el apoyo financiero de esas reservas, las situaciones de déficit estructural del Sistema de la Seguridad Social, y que, además, esa decisión de creación de ese fondo articulado a través de una ley fuese acompañado de comparecencias anuales del Gobierno en el seno de esta Comisión para dar la máxima transparencia a su gestión y el máximo control por parte del Congreso de los Diputados de esa actuación política del Gobierno. En un contexto crítico y pesimista en el que estamos instalados, creo que es bueno que todo ello lo valoremos porque es un éxito compartido por todos los grupos que, con mayor o menor intensidad, hemos participado de los consensos que han permitido construir esta política.

Un primer elemento de preocupación que los grupos compartimos es que la articulación de ese fondo no fue diseñada para su entrada en batalla o en combate durante estos primeros años del siglo XXI, sino que lo que en aquel momento se pensaba era que debería coadyuvar a los problemas más complicados que tendría el sistema público de pensiones ante la perspectiva de la jubilación de los *baby boomers*. La crisis ha precipitado la entrada en combate del fondo. Ahí existe un elemento de preocupación que no es menor y que tiene que ver con una cuestión a la que sería bueno que el secretario de Estado respondiese de manera más precisa a como lo ha hecho hasta ahora en sus intervenciones: ¿Hasta qué punto la política del Gobierno va a estar orientada a hacer disposiciones del fondo para hacer frente a los problemas de liquidez del sistema de pensiones? ¿Hasta qué punto? ¿Cuál es el calendario del Gobierno? Porque si no hay un calendario, la incertidumbre que trasladamos a la sociedad ante ese instrumento, diseñado para proteger el sistema de pensiones frente a la jubilación de los *baby boomers*, es que cuando se produzca esa situación, ese fondo no va a estar en condiciones de cumplir esa finalidad. Así, en términos de la certidumbre que nos exigen los ciudadanos en esta materia, en términos de la propia filosofía de la creación del fondo, hay que pedir al Gobierno un compromiso para dejar de utilizar el fondo y tratar de recuperar los volúmenes de un fondo que tenga fortaleza financiera suficiente ante un reto que tenemos planteado a medio plazo y que no es menor en esta materia. Primera consideración.

Segunda consideración. Algunos de los colegas que han intervenido hace unos instantes han dicho que hoy los problemas del sistema de pensiones no se sitúan en la evolución del gasto, sino principalmente en la evolución de los ingresos, vía cotizaciones a la Seguridad Social. Y es una obviedad que una crisis

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 13

tan prolongada y tan intensa como la que hemos tenido, con tantos efectos devastadores en la destrucción de empresas y de empleo, ha afectado a la financiación del Sistema de la Seguridad Social. Algunas de sus señorías parecen vivir en otra realidad, centrando las críticas a las reformas que se han introducido en el mercado de trabajo como si antes de 2011 y 2012 viviésemos en un mundo perfecto y no se hubiesen destruido miles de empresas y millones de puestos de trabajo. Y hay que recordar que buena parte de la destrucción del empleo no se produce exclusivamente por empresas que continúan despidiendo a sus trabajadores, sino que son empresas que se destruyen y desaparecen enteras, con todos los puestos de trabajo vinculados a las mismas, y cualquier reforma del mercado de trabajo que permita evitar la destrucción del tejido empresarial es la mayor garantía de creación de empleo a medio y largo plazo.

Señorías, tenemos un problema de ingresos al sistema. En los últimos meses se han producido incrementos de la afiliación y de la recaudación, pero creo que todos estaremos de acuerdo en que ni un incremento ni otro son suficientes para hacer frente ni al problema de desempleo que tenemos ni a la derivada, que son los ingresos que necesita el sistema para recuperar el equilibrio financiero. Eso, la política económica, nos lleva a la discusión no sobre la política de empleo exclusivamente, sino también sobre el modelo productivo, y me gustaría que algunos portavoces de la Cámara, junto a la legítima preocupación por la regulación de las relaciones laborales, tuviesen preocupación por cómo somos capaces de modificar nuestro patrón de crecimiento, nuestro modelo productivo para generar empleo de calidad. El empleo de calidad no viene determinado por la norma laboral, sino por la calidad del sistema productivo y por los sectores que sean capaces de crear empleo. Quizá aquello que nos debería preocupar y por lo que deberíamos preguntarnos es si en este momento de recuperación del crecimiento económico, de recuperación del empleo y de recuperación de la afiliación, el patrón de crecimiento es adecuado para mejorar nuestro sistema productivo, si los problemas de fondo que tiene nuestro sistema productivo no los hemos terminado de resolver en esta crisis y si estamos volviendo a crecer en aquellos sectores que nos llevaron a la burbuja que nos condujo a esta crisis.

Hay una cuestión de fondo, señorías, que ni mucho menos podemos resolver esta mañana, pero que forma parte de la discusión que tiene planteada a medio plazo nuestro sistema de protección social, vinculado, lógicamente, a la evolución de nuestro sistema productivo. Y hay una segunda cuestión que también exigiría un debate muy a fondo en esta Comisión. Aquí comparto las reflexiones que han hecho algunos portavoces en la línea de recuperar la capacidad de discutir del Pacto de Toledo sobre los retos que tenemos en materia de empleo y protección social a medio plazo. El Gobierno, en la última política de bonificaciones que aprobó, la que anunció el presidente Rajoy en el debate de política general, introdujo un cambio que a mi grupo no le pareció mal: primar la bonificación en la cotización a la Seguridad Social a partir de un mínimo exento, lo que permite a aquellos empleos con menor coste remunerativo tener un mayor incremento en la reducción de sus costes de Seguridad Social. Esto va en la línea de algunas reflexiones que los organismos internacionales han hecho a España en los últimos meses sobre concentrar las bonificaciones a la contratación en sectores intensivos en empleo y con baja remuneración y en la línea de las recomendaciones que Jacques Delors efectuó hace cerca de veinte años en el libro blanco sobre el futuro de Europa.

Hay una cuestión relevante y es que el empleo que vamos a poder crear para buena parte de nuestros desempleados con niveles de formación muy baja va a estar vinculado a actividades que puedan ser intensivas en empleo, pero seguramente con costes salariales bajos. A corto plazo, el perfil de los desempleados seguramente no nos dará más oportunidades y para crear empleo en estos sectores, el factor de los costes de la Seguridad Social no es menor. Aquí se abre una discusión muy estructural: si queremos crear más empleo en función del desempleo que tenemos a corto plazo debemos ser capaces de tomar la decisión...

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir terminando, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Terminó, señor presidente.

Deberíamos ser capaces de abordar seriamente fuentes complementarias de financiación al Sistema de la Seguridad Social que no afectasen al empleo; al contrario, que estimulasen la creación de empleo, pero que garantizaran, lógicamente, la financiación de la protección social. Esta es una cuestión que no abordaremos en lo que nos queda de legislatura, es un reto que queda pendiente, pero es uno de los más estructurales que tiene nuestro sistema de protección social y que exigiría amplios consensos sociales y políticos. En todo caso, me gustaría conocer ese calendario que le reclamaba y quisiera saber si finalmente considera que la nueva remuneración de la deuda pública española va a obligar a cambiar de alguna manera la concentración de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 14

compra de bonos de esa deuda pública porque algunas de las buenas rentabilidades que se han tenido estos años previsiblemente van a empezar a cambiar en los próximos tiempos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora España Reina.

La señora **ESPAÑA REINA**: Cómo no, doy la bienvenida y las gracias al señor secretario de Estado por su comparecencia, la cual se produce, obviamente, porque existe un Fondo de reserva, y existe un Fondo de reserva porque se crea por ley por el Partido Popular (**La señora Arnaiz García: ¡No!**), fondo en relación con el cual hay que decir que se está utilizando para lo que fue creado, es decir, para pagar las pensiones contributivas en momentos de dificultad económica y no tener ni que subir las cotizaciones sociales ni que bajar las pensiones. Lo que nosotros no vamos a hacer nunca —lo aviso ya— es lo que hizo el Partido Socialista, que teniendo miles de millones de euros en el Fondo de reserva, no los utilizó y congeló las pensiones. Esa es la mayor injusticia que han sufrido los pensionistas.

Somos conscientes de que el Fondo de reserva es de los pensionistas. Señora López i Chamosa, el dinero público no es del señor Rodríguez Zapatero, no es de los partidos ni de los Gobiernos; el Fondo de reserva es de los pensionistas y se les está devolviendo ahora, que es cuando más lo necesitan. Al señor Rodríguez Zapatero no le vamos a dar las gracias ni le vamos a nombrar más, no vaya a ser que vuelva, pues ya le hizo mucho daño a este país. Le voy a decir una cosa, todo lo que sale ahora del Fondo de reserva va directamente al bolsillo de los pensionistas, cosa que no ocurría cuando gobernaban otros partidos, porque cuando el Partido Socialista lo utilizó por la puerta de atrás, con esos 14.000 millones de euros excedentes que deberían haber ido al Fondo de reserva y nunca fueron, ese dinero que supuestamente salió del Fondo de reserva nunca fue al bolsillo de los pensionistas; además, el Partido Socialista nunca explicó a los pensionistas qué se hizo supuestamente con su dinero del Fondo de reserva. Esas son las dos formas diferentes de utilizar el Fondo de reserva.

Señoría, hablar del Fondo de reserva obviamente también es hablar —como se ha hecho aquí— de la Seguridad Social y hablar de empleo, porque la mejor garantía para pagar las pensiones y la mejor garantía para estabilizar el Fondo de reserva es que se cree empleo en nuestro país, y les guste o no se está creando. Ahí están los datos de esta semana, 160.000 nuevas afiliaciones en el mes de marzo a la Seguridad Social. Es el mejor mes de marzo de toda la serie histórica; veinte meses consecutivos de aumento en las afiliaciones a la Seguridad Social en términos desestacionalizados. Lo acaba de decir el secretario de Estado, 680 afiliaciones recuperadas a la Seguridad Social. Por tanto, señoría, vamos por el buen camino para este país, para la Seguridad Social, para el Fondo de reserva y para los pensionistas. Lo ha dicho también un compañero que me ha precedido en el uso de la palabra. Señorías, parece que algunos de ustedes acaban de llegar, y no acaban de llegar. Ustedes se marcharon dejando este país prácticamente en la ruina, al borde del rescate, con un déficit elevadísimo, uno de los más altos de toda la Unión Europea, con la Seguridad Social en déficit —hay que decirlo, cada vez que gobiernan dejan la Seguridad Social en números rojos—. Congelaron las pensiones y esa decisión de no utilizar el Fondo de reserva les supuso a los pensionistas 2.500 millones de euros de pérdidas.

Señora López i Chamosa, usted dice ahora que hay que abordar las causas de la situación de la Seguridad Social. Pero, señorías, ¡si mandaron al paro a 3,5 millones de ciudadanos españoles, dejaron sin pagar mil millones de euros de cotizaciones de la dependencia y el Estado se financiaba de la Seguridad Social! Ahí estaban con los complementos a mínimos, que los tenía que pagar el Estado y los pagaba la Seguridad Social. ¡Si el 50% de las jubilaciones se producía antes de los sesenta y cinco años! Esas eran las causas, no le eche usted la culpa a la reforma laboral. La reforma laboral está permitiendo que se cree empleo en este país por primera vez a un crecimiento muy inferior al 2 %. Le hemos dado la vuelta a la situación, estamos consiguiendo reducir el déficit, y no solo del país, sino también de la Seguridad Social. Lo que ustedes dejan cada vez que gobiernan es como una bola de nieve. Ahora nosotros hemos conseguido subir las pensiones, pasando de 825 euros a más de mil euros de media; hemos hecho la separación de la fuente de financiación, que tan importante era para la sostenibilidad del sistema y que ustedes no hicieron; y se están subiendo las pensiones, hay aumento de poder adquisitivo para los pensionistas, en los dos últimos años más de 2.000 millones de euros de aumento de poder adquisitivo. Por tanto, señoría, vamos por el buen camino.

En términos generales hay datos para la esperanza, que eso también afecta a la Seguridad Social y al Fondo de reserva. Nos estamos financiando a interés negativo por primera vez en la historia de este país. Es decir, nos están pagando por prestarnos dinero. Cuando llegamos al Gobierno, este país decrecía al 2 % y va a terminar la legislatura creciendo al 3 %. Ha aumentado la venta de vehículos, de viviendas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 15

el consumo, etcétera. ¿Por qué les cuento todo esto? Porque todo esto está generando empleo, un empleo de calidad, señorías. **(La señora López i Chamosa: ¡Sí, vamos!)** Está aumentando la contratación indefinida un 30%.

Señorías, le guste o no, el 75 % de los trabajadores de este país tienen un contrato indefinido, una cifra superior que cuando llegamos al Gobierno. Lo que está claro, señorías, es que el objetivo es el empleo. Si creamos empleo, aumenta la recaudación, aumentan las afiliaciones y se puede recuperar el equilibrio de la Seguridad Social, ese déficit que ustedes dejaron continuamente se puede transformar en equilibrio. Eso es lo que nos va a permitir no tener que utilizar el Fondo de reserva a la hora de pagar las pensiones. Yo le voy a decir una cosa, a veces no entiendo su incoherencia cuando hablan del Fondo de reserva. Cuando ustedes gobiernan, congelan las pensiones para no utilizar el Fondo de reserva, pero realmente lo utilizan por la puerta de atrás y no para pagar pensiones. Luego, cuando están en la oposición, se oponen a la reforma que nosotros hicimos de las pensiones y dicen que habría que utilizar el Fondo de reserva hasta agotarlo. Y ahora que nosotros lo estamos utilizando para lo que se creó, ustedes se rasgan las vestiduras y acuden al método de siempre, meter miedo en el cuerpo a los pensionistas. ¡Ya está bien de asustar a los pensionistas! El sistema público de pensiones está asegurado, tenemos un buen sistema público de pensiones. De hecho, como hemos visto hoy, se han dispuesto 33.000 millones de euros del Fondo de reserva, pero también es verdad que el rendimiento ha sido de 22.000 millones de euros.

Yo quiero felicitar a todo el equipo de la Seguridad Social por la gestión tan brillante que han hecho del Fondo de reserva. Hoy hemos conocido que a 31 de marzo el valor del Fondo de reserva es de 42.000 millones de euros y en valor de mercado de ayer de 49.000 millones de euros, con una rentabilidad superior al 11%. Por tanto, mi enhorabuena a la gestión brillante del equipo de la Seguridad Social.

Desde el Partido Popular yo les digo que arrimen el hombro. Ustedes no vieron la crisis y no quieren ver la recuperación, una recuperación que, por cierto, se está produciendo sin la ayuda del resto de los partidos políticos, porque llevamos tres años aprobando reformas en solitario. Yo animo desde aquí al secretario de Estado y a todo su equipo a seguir trabajando en esta línea, en la línea del empleo. Señorías, lo peor ya ha pasado, pero hay que seguir trabajando por el bien de este país y por los muchos ciudadanos españoles que todavía no han encontrado un puesto de trabajo. Espero que pronto podamos decir que hemos salido de la crisis, que la Seguridad Social ha abandonado el déficit, que el Fondo de reserva se ha estabilizado y que el sistema público de pensiones es más sólido. Eso se ha hecho sin lugar a dudas por un paquete de medidas del Gobierno de Rajoy, fundamentalmente con el esfuerzo de todos y cada uno de los ciudadanos de este país, y yo espero que ustedes también arrimen el hombro, porque hasta el momento todo esto se ha hecho sin la ayuda del resto de los partidos políticos; esa es la realidad.

Señor secretario de Estado, yo le animo a que desde su secretaría y desde su ministerio siga por la línea del empleo, por la de recuperar afiliaciones a la Seguridad Social. Felicito una vez más a todos los funcionarios y a su equipo por la brillante gestión del Fondo de reserva.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, doy la palabra al señor secretario de Estado para la réplica.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Burgos Gallego): Quiero dar las gracias a todos los portavoces por sus intervenciones, de las que quiero extraer un denominador común, que ha sido la valoración positiva del esfuerzo en la gestión del Fondo de reserva, de sus resultados, del compromiso y la dedicación de los profesionales que lo gestionan día a día por encontrar soluciones a veces complicadas o difíciles a entornos económicos cambiantes, que además también en el escenario de los bancos centrales, en el escenario de la economía europea incorporan modificaciones que nos obligan a adaptarnos permanentemente en beneficio de los recursos que evidentemente son de todos. Quiero quedarme con esta idea general porque es algo que han manifestado de una u otra manera todos los portavoces; una eficiente gestión del fondo que ha tenido rendimiento, resultados que han nutrido de recursos adicionales muy importantes al sistema de Seguridad Social. De hecho, si de las disposiciones realizadas extraemos el rendimiento obtenido por la brillante gestión del fondo, estaríamos hablando de una pérdida de tan solo 4.000 millones en los recursos del Fondo de reserva después de siete años de la mayor crisis económica que recuerda nuestra historia reciente. Por tanto creo que es también un elemento a poner de manifiesto, así como que después de esos siete años de crisis el Fondo de reserva siga disponiendo de los mayores recursos de cualquier fondo de reserva de estas características en el ámbito europeo, con la excepción de Noruega, que —ustedes conocen perfectamente— se nutre como fondo estatal de los recursos del petróleo. Pero tenemos muchos más recursos en nuestro Fondo de reserva

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 16

que países tan importantes económicamente como Alemania, Francia o Suecia, y eso es importante después de haber utilizado una parte sustancial de este fondo, y después de haber atravesado, insisto, una crisis económica de proporciones muy serias.

Decía la portavoz del Grupo Socialista que nos encontramos una situación el 31 de diciembre de 2011 muy singular, con un Fondo de reserva con importantes dotaciones. Lo que nos encontramos el 31 de diciembre de 2011 fue un país que destruía 3.200 empleos cada día, gracias a sus políticas por lo visto, si se extrae esa conclusión de su intervención. Pero obviamente el 31 de diciembre del año 2011 la situación de la Seguridad Social ya era extraordinariamente complicada. De hecho lo había venido siendo en los años anteriores, porque usted cita una cifra de déficit que por supuesto no se adecua al rigor y a la seriedad con los que hay que afrontar debates de estas características. Los excedentes presupuestarios a efectos de la dotación del Fondo de reserva los establece la Intervención General de la Seguridad Social, no los establece ningún Gobierno. Ustedes en el año 2008 tenían un excedente de 10.357 millones de euros. Tan solo un año después, el año 2009, ese excedente ya era solo de 4.000 millones. Es decir, en un solo año provocaron ustedes un descenso en los excedentes del sistema de más de 6.000 millones de euros. En el año 2010 ese excedente ya era negativo a efectos de las disposiciones del Fondo de reserva, y era negativo por valor de 1.877 millones. Es decir, en otro año adicional habían provocado ustedes una caída de los excedentes ya negativos a efectos del Fondo de reserva de otros 5.000 millones de euros adicionales. Y en el año 2011, el último año de su gestión, ese déficit a efectos de la dotación del Fondo de reserva establecido por la Intervención General de la Seguridad Social era de menos 6.276 millones. Iban ustedes a más de 5.000 millones de pérdida de recursos del sistema de reservas por año, lo cual no deja de ser una contribución importante a la recuperación de nuestros sistemas de protección social.

Ante esa situación es evidente que estamos ante un horizonte muy diferente del que nos encontramos, y que en el último año se han creado en este país afortunadamente más de 536.000 afiliados al sistema de Seguridad Social, y hemos recuperado como he dicho en mi intervención inicial más de 680.000 afiliados medios al sistema de Seguridad Social desde el punto más bajo que alcanzó. Pero hablar de estas cifras quizá podría llevarnos a algún equívoco, porque las cifras a veces ocultan elementos cualitativos que en estos debates conviene tener en cuenta. Habla usted de que los afiliados en Seguridad Social no siempre son igual a ingresos. Naturalmente que no son siempre igual a ingresos, sobre todo cuando gobiernan ustedes, que dan de alta a centenares de miles... **(El señor Coscubiela Conesa: Eso lo he dicho yo.— La señora España Reina: Y él también lo puede decir.)** Señor Coscubiela, eso lo ha dicho usted también, pero la señora López i Chamosa se ha permitido decir que los afiliados en Seguridad Social no son siempre equivalentes a ingresos. Por eso cuando se daba de alta a cientos de miles de ciudadanos por los cuales no cotizaba nadie estábamos creando instrumentos ficticios en la afiliación que distorsionaban los datos y las estadísticas, y que no generaban un solo euro de ingresos para el sistema. **(Rumores.)** En el régimen agrario o en los cuidadores no profesionales de dependencia quien tenía que asumir las cotizaciones, en unos casos empresarios y en otros casos el propio Estado, dejó de asumir tales responsabilidades, infló las estadísticas de afiliación, y por supuesto deterioró los fundamentos económicos del sistema hasta límites insospechados.

Cita usted una afirmación de la Autoridad de Responsabilidad Fiscal Independiente que nosotros valoramos en su justo término, porque la autoridad fiscal conoce perfectamente que el sistema de liquidación directa por el cual pretendemos obtener importantes ingresos, porque va a ser un instrumento de lucha contra el fraude, de actuación eficiente de las empresas, de generación de recursos para el propio sistema, no estará operativo hasta bien entrado este año 2015. Por tanto desde el mes de enero o desde el mes de febrero, cuando todavía hay un número pequeño, aunque ya relevante, son 700.000 los trabajadores que ya están incorporados a este sistema de facturación directa, obviamente no puede obtener esos resultados y lo irá haciendo progresivamente a lo largo del año 2015. Como lo hará también otra de esas decisiones en materia de ingresos que claramente son históricas, como es la incorporación a las bases de cotización de aspectos hasta ahora excluidos de esas bases de cotización. A ustedes no parecía preocuparles mucho que una parte muy importante de la retribución de miles de trabajadores en este país estuviera exenta de cotización a efectos de las bases, para que de esa manera estas personas pudieran acceder a pensiones y a prestaciones mucho más bajas de las que les corresponderían si la totalidad de su retribución, si la totalidad de su salario, fuera este en especie o no, estuviera incorporado a la base de cotización. A nosotros que nos importan mucho más los hechos que los eslóganes sí nos interesaba tomar una de esas decisiones de futuro para el sistema de Seguridad Social: que las bases de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 17

cotización reflejen fielmente las retribuciones de los trabajadores en este país, porque de esas retribuciones se derivan sus derechos a pensiones presentes o futuras, y así es como se construye un sistema de Seguridad Social más equitativo, más justo, más equilibrado, y desde luego mucho más atento a los objetivos de protección, que son su auténtica justificación. Por tanto la Autoridad Fiscal Independiente hace muy bien en reclamar que tengan eficacia aquellos proyectos que hemos puesto en marcha, precisamente en la seguridad de que la van a tener, lo que ocurre es que a veces la autoridad fiscal quiere que los resultados sean rápidos y los proyectos tienen su progresión en el tiempo. Desde luego el sistema de liquidación directa de cuotas es un cambio importantísimo en el sistema de Seguridad Social que nos va a permitir disponer de más información de la que nunca hemos tenido sobre el comportamiento de nuestro mercado laboral, vamos a tener una información a nivel de cada trabajador sobre los elementos que configuran su cotización que nos va a permitir aplicar todas las políticas de incentivos con pleno conocimiento de sus resultados, y que va a suponer también por parte de las empresas un importante nivel de ahorro respecto a procedimientos engorrosos, complicados, y desde luego en muchos casos ya obsoletos, que venían presidiendo nuestro sistema de Seguridad Social. Claro que tenemos un problema de ingresos, claro que hemos tenido un problema de ingresos en estos años, cómo no vamos a tenerlo si se llegaron a perder 3.400.000 afiliados al sistema de Seguridad Social, pero las medidas en Seguridad Social se toman con una cierta perspectiva temporal. Habría que preguntarles qué medidas tomaron ustedes para conseguir que el déficit del sistema, después de una crisis como la que tenemos, no fuera tan importante como el que ya era cuando ustedes gobernaban. En todo caso la realidad es que cuando ustedes dejaron el Gobierno se perdían 3.200 empleos al día, y hoy en España se crean 5.180 empleos al día. Es una diferencia sustancial, es una diferencia extraordinaria. **(La señora Arnaiz García: Empleos precarios, malos, temporales, parciales; trabajadores pobres.)** Por supuesto su pérdida de empleo no les parece suficiente como para ejercer, no ya la prudencia, sino un elemental criterio de autocrítica, que sin duda a veces es muy bien recibido. Pregúntese usted qué hubiera ocurrido si este Gobierno no hubiese tomado también otras de esas decisiones fundamentales en el sistema de Seguridad Social, como es haber culminado el proceso de separación de fuentes de financiación de nuestra Seguridad Social. Probablemente habríamos tenido que recurrir en mayor medida todavía al Fondo de reserva si hubiéramos tenido que afrontar con cargo a las cotizaciones del sistema, como venían haciendo ustedes de forma reiterada a lo largo de todos sus años de gobierno, el importante nivel de pensiones y prestaciones del ámbito no contributivo, incluidos los complementos a mínimos que seguían financiados cuando llegamos por las cotizaciones sociales. Señorías, habríamos tenido que disponer de más de 14.000 millones adicionales del Fondo de reserva si no hubiéramos tomado la decisión comprometida, en un momento en el que la recesión económica era muy importante en nuestro país, para separar de forma total las fuentes de financiación del ámbito contributivo y no contributivo de nuestra Seguridad Social. Así es como se van corrigiendo los desequilibrios, así es como se pone coto a una situación de procedimientos manifiestamente irregulares, y así es como se cumple la legislación en materia de Seguridad Social. Eso es lo que a nosotros nos mueve al orgullo porque este Gobierno ha tomado las decisiones más importantes en la historia reciente de la Seguridad Social española en orden a su sostenibilidad, y en orden a una eficiente configuración de su estructura y de su organización.

Nosotros creamos e impulsamos el Fondo de reserva, nosotros procedimos a la separación de fuentes, que era una de las recomendaciones más importantes de los sucesivos pactos de Toledo, y nosotros también hemos diseñado el factor de sostenibilidad que va a permitir que el sistema en los próximos años, en las próximas décadas evolucione de acuerdo con las posibilidades de nuestro país, y garantice mejoras y estabilidad en las pensiones en todo momento. Sigue habiendo un problema de ingresos. Por eso tenemos un déficit en el sistema. Pero para eso estaba el Fondo de reserva, porque la ley lo dice con toda claridad: para prevenir situaciones de ciclos económicos bajos que se iban a producir en todo caso, porque esa es la realidad económica con la que nos tenemos que enfrentar habitualmente, quizá no de la dimensión de esta crisis, pero estaba para eso. Hubiera sido utilizado en mayor o en medida en todo caso. Pero ustedes tenían unos estudios tan preclaros sobre la evolución del sistema que cuando su propia Intervención General en el momento en que gobernaban ya les decía que estábamos en una situación de déficit, a efectos de dotación del Fondo de reserva, decían públicamente que no sería necesario recurrir al fondo hasta el año 2018 o 2019. Es decir, estaban engañando claramente a la población **(El señor De la Rocha Rubí: ¡Bueno! ¡Bueno!)**, engañando a la opinión pública, porque ya era necesario recurrir al fondo como establecía la Intervención General. Y no eran ustedes precisamente un ejemplo de cómo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 18

aportar recursos adicionales al sistema. Más bien utilizaban las cotizaciones sociales para financiar otros muchos objetivos al margen del sistema de prestaciones contributivas de la Seguridad Social.

Habla además de regalos en materia de bonificaciones y reducciones a la Seguridad Social. **(El señor De la Rocha Rubí: Sí señor, de 500 euros.)** Señoría, los tres años de la legislatura del Gobierno socialista, del año 2008 a 2011, dedicaron más de 9.385 millones de euros a reducciones y bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social, 9.385 millones de euros en reducciones y bonificaciones **(La señora López i Chamosa: Sí señor)**, con un resultado francamente extraordinario: dos millones de afiliados menos en el sistema de Seguridad Social. Con las tarifas planas este Gobierno ha conseguido que haya más de 370.000 autónomos en el RETA. Por eso conseguimos que fuera el primer régimen en incorporarse en tasas interanuales positivas a la recuperación económica, y la tarifa plana a la contratación indefinida durante el tiempo que ha permanecido en activo ha sido utilizada por más de 231.000 personas. Eso ha permitido que haya una recuperación del empleo en este último año de más de 536.000 afiliados a todos los regímenes del sistema, y en todos los sectores de actividad. Creo que es suficiente exponente de para qué servían las políticas de reducciones y de bonificaciones que ustedes establecían, por cierto con gastos mucho más importantes que los que hemos asumido nosotros, y con resultados en términos de creación de empleo ciertamente bastante mejorables. Debería usted considerar el argumento de dos millones de afiliados menos con 9.385 millones de euros dedicados a reducciones y bonificaciones antes de hablar de regalos, porque si nosotros hemos hecho regalos para crear 536.000 empleos, ¿qué hicieron ustedes para destruir dos millones de afiliados, dedicando 9.385 millones de euros? ¿Qué habría ocurrido si no hubiésemos tomado estas importantes decisiones en materia de sostenibilidad económica, en materia de impulso a la actividad? **(El señor De la Rocha Rubí: ¡Qué argumentaciones más absurdas!)** Obviamente la Seguridad Social no puede hacer otra cosa que jugar un papel proactivo. A nosotros nos va mucho en que el empleo y la recuperación se produzcan lo antes posible. Por tanto, ¡claro que la Seguridad Social puede y debe ayudar! Lo que tiene que hacer es estudiar muy bien cuáles son los elementos que pone encima de la mesa, cuáles son los resultados en términos de eficacia de esas medidas, y si esas medidas pueden ser modificadas o actualizadas en función de esos resultados.

Por eso nosotros siempre estamos abiertos a hablar del futuro; pero hablar del futuro significa compromisos concretos, significa apostar por medidas que realmente incorporen ingresos al sistema. Nosotros hemos mejorado de forma muy importante los procesos de recaudación del sistema, hemos luchado de forma muy activa contra el fraude, y lo seguimos haciendo en todos los órdenes. Nosotros hemos modificado las bases de cotización del sistema para que aporten más quienes más reciben, quienes tienen retribuciones más altas. Ustedes congelaron las bases máximas de cotización favoreciendo a las rentas más altas, y privando al sistema de un componente de solidaridad muy importante. Nosotros hemos actualizado esas bases máximas de cotización, y sabemos que hemos pedido esfuerzos, pero son esfuerzos que han nutrido al sistema de recursos, recuperando uno de esos pilares esenciales que es el de la solidaridad, que se ejerce con actuaciones concretas y no con eslóganes ni con apelaciones más o menos vistosas. Nosotros hemos hecho políticas de ingresos muy importantes como la de las retribuciones en especie, como el sistema de liquidación directa, como la separación de fuentes. Son las medidas históricas para la generación de ingresos sostenibles y adecuados en un sistema contributivo como el nuestro.

Hemos corregido algunas disfunciones de las que ustedes introdujeron en el sistema en relación con algunos regímenes especiales que cotizaban de forma manifiestamente disfuncional. Nosotros hemos recuperado instrumentos como los recargos, que han permitido al sistema defenderse de usos abusivos en términos económicos de las posibilidades de financiación con cargo al sistema de Seguridad Social. Y lo vamos a seguir haciendo, porque nosotros sí que creemos en una defensa firme del sistema, y creemos que es muy importante tomar decisiones de futuro. Pero en esas decisiones de futuro no veo ni una sola aportación del Grupo Socialista cuando se habla de ingresos. Cuando se habla de ingresos ustedes nunca apoyan ninguna de las medidas que ha tomado este Gobierno, incluso aquellas que ustedes hubieran deseado tomar, pero tenían otras prioridades. En todo caso las decisiones que vamos a seguir tomando solo tienen un objetivo, que es recuperar lo antes posible la estabilidad financiera del sistema. Creo que para eso es importante tener un horizonte, y ese horizonte no puede ser otro que el del cumplimiento de la senda de estabilidad al que se ha comprometido este país, y el conjunto de las cuentas públicas, en el que la Seguridad Social juega un papel fundamental. Ese objetivo de déficit está perfectamente establecido, y en los últimos años la Seguridad Social lo ha venido cumpliendo, incluso mejorando, como en el año 2013, sus propios objetivos de déficit, y por lo tanto tenemos claro un objetivo muy ambicioso de cumplimiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 19

del déficit en este año 2015. Pero, fíjese, para nosotros hubiera sido muy fácil superar el objetivo de déficit de 2014, que estaba fijado inicialmente en el 1,1 % del PIB, y finalmente en el 1 % del PIB, bueno pues lo hemos alcanzado incluso inyectando al sistema de pensiones 713 millones de ganancia de poder adquisitivo de los pensionistas por encima del IPC (**La señora Arnaiz García: ¡Si no tienen poder adquisitivo; si lo han perdido!**), que es lo que se ha producido en el año 2014, 2.085 millones de euros de ganancia de poder adquisitivo de los pensionistas de forma acumulada en el 2013 y en el 2014. La diferencia es que nosotros estamos cumpliendo con los objetivos de déficit, pero lo estamos haciendo sin merma de los derechos de los pensionistas, incrementando su capacidad adquisitiva, incorporando además al sistema más de 400.000 nuevas pensiones en estos últimos años, y nuevos colectivos protegidos que estaban fuera cuando ustedes gobernaban, como por ejemplo los profesionales de las mutualidades o tantos otros colectivos que hemos venido integrando en estos últimos tiempos. El Sistema de Seguridad Social protege hoy a más ciudadanos, con mejores recursos, y desde luego con mayores prestaciones que nunca antes en la historia de este país. Ese es el objetivo al que tenemos que dedicar todos nuestros esfuerzos, objetivo compatible con el cumplimiento del déficit, pero objetivo más importante incluso que el del cumplimiento del déficit a efectos de un sistema de protección social. Queremos hacer compatibles las exigencias de rigor en las cuentas públicas con que esos cumplimientos nunca supongan merma alguna de los derechos de los ciudadanos.

El problema son los ingresos, señor Coscubiela, y claro, a eso venimos dedicando todas las reformas que se han venido tomando en los últimos tres años, y reformas de calado muy importante. Usted obviamente olvida que antes del 31 de diciembre de 2011 había vida inteligente también en este país (**El señor Coscubiela Conesa: Fuera de esta casa.—Risas**), y que había decisiones que se tomaban y que había resultados que se producían. La reforma laboral si ha producido algo es precisamente una reactivación en nuestro mercado laboral que reconoce todo el ámbito internacional, que reconocen todos los analistas, que reconocen todos los estudiosos. Ustedes siguen permanentemente con el mantra de la precariedad, de la insuficiencia de los contratos (**La señora Arnaiz García: La realidad. ¿Qué mantra?—Rumores**), cuando la comparación resiste cualquier análisis, porque tenemos una contratación indefinida que crece a una dimensión como nunca había crecido en épocas anteriores, porque atiende a personas ya con niveles retributivos que van creciendo, así lo dicen los informes de crecimiento de bases de cotización, las bases de cotización son un buen reflejo de cómo van evolucionando también los salarios en nuestro país, y desde luego para nosotros es muy importante que una parte substancial de ese incremento de la afiliación y del empleo en este último año se haya nutrido de contratación indefinida. Somos nosotros los que hemos impulsado medidas como las tarifas planas para la contratación indefinida y estable, no son contratos basura, y tienen un cien por cien de protección social, por lo tanto son contratos que no solamente estabilizan en el empleo y permiten el acceso a personas en muchos casos con dificultades de inserción laboral, sino que además se hacen sin merma alguna de sus derechos a posibles prestaciones en el sistema, y eso es algo que merece la pena reconocer, y las propuestas que hacen otros grupos de la oposición resultan llamativas. El Grupo Socialista acaba de presentar una iniciativa por la que quiere crear cientos de miles de empleos temporales y a tiempo parcial. Esa es la propuesta que acaban de presentar ustedes: empleos temporales de seis meses y a tiempo parcial como medida estrella para la lucha contra el desempleo de los mayores de cuarenta y cinco años. ¡Pero si los que defienden el empleo precario son ustedes! ¡Si son ustedes los que traen a esta Cámara propuestas de creación de empleo temporal y a tiempo parcial, ambas cosas simultáneamente! (**El señor De la Rocha Rubí: ¡Venga hombre!**) Son ustedes los campeones, los adalides de la temporalidad y del tiempo parcial, y nosotros los adalides de la contratación estable y de la contratación indefinida, porque eso es lo inteligente y porque eso es lo importante para el sistema de Seguridad Social. (**La señora López i Chamosa: Ganas me dan de aplaudirte.**)

Señor Llamazares, nosotros ya estamos ingresando más. De hecho en el año 2014 cerramos con más de 2.400 millones de incremento de ingresos por cotizaciones. Los ingresos por cotizaciones están creciendo de forma significativa, están creciendo por encima de la tasa de afiliación, que a su vez está creciendo como nunca por encima de la tasa de crecimiento del producto interior bruto. Esa secuencia ojalá nos dure mucho tiempo y este país tenga un crecimiento económico como no recordaba en los últimos años, que la afiliación al sistema evolucione por encima de ese crecimiento económico —algo insólito en la situación económica de nuestro país también en los últimos años—, y que las tasas de recaudación —elija usted la que elija, porque hay varias— estén evolucionando incluso por encima de la tasa de afiliación. Eso, entiéndame, desacredita a aquellos que apelan una y otra vez a que el empleo es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 20

un empleo precario, y un empleo que no genera recursos para el sistema de Seguridad Social. Estamos creciendo al 3,29% en tasa interanual de afiliación, y las tasas de recaudación del sistema están por encima de esa cifra, y estamos ya bordeando el 4 % de crecimiento interanual de afiliación en el régimen general. Estamos en el 3,95 en este mes de marzo en crecimiento del régimen general propiamente dicho, sin sistema de hogar y sin sistema especial agrario, porque esos tienen una diferenciación muy clara en cuanto a sus componentes. Creo que esto es algo que conviene poner de manifiesto. Desde luego estamos absolutamente abiertos a cualquier diálogo y a cualquier iniciativa que mejore los ingresos, pero insisto en que yo sé que es difícil para cualquier grupo, y que no es popular plantear medidas que supongan incremento de los ingresos. Es más fácil plantear habitualmente medidas que suponen incremento de los gastos, pero es que con ganancias de poder adquisitivo de pensiones (**La señora López i Chamosa: No es verdad**), con ganancias para los pensionistas también estamos consiguiendo algo insólito en la evolución de los últimos años en nuestro país, un nivel de contención del gasto en Seguridad Social acorde con nuestras posibilidades, y creo que eso, sin demérito alguno de la protección, con más afiliados, pero también con más pensionistas que nunca, con pensiones más altas que han venido incrementándose de forma permanente en los últimos años, que además estemos en tasas asumibles de crecimiento del gasto en el sistema del orden del 3 % es una buena noticia. El sistema no se puede plantear solo desde una de sus facetas, hay que tocar todos los ámbitos. Hay que tocar el ámbito de la recaudación, hay que tocar los ámbitos de las prestaciones, hay que tocar los pilares de la solidaridad, de la equidad, y de la contributividad para reforzarlos, no para desactivarlos ni para desmontarlos, y nosotros hemos tocado todos esos palos de forma simultánea, que es como se articula una política coherente en materia de Seguridad Social.

Estamos creciendo en todos los sectores y en todas las actividades económicas. No estamos ante un crecimiento desequilibrado, ni se basa en la construcción ni se basa en actividades de poca cualificación o de empleo intensivo. Estamos activando todos los sectores de actividad afortunadamente para este país. Claro que hay componentes de estacionalidad. Obviamente no vamos a hacer desaparecer algunas características que son inherentes a nuestro país, pero el crecimiento de la afiliación en todos los sectores de actividad trasciende con mucho los elementos estacionales. ¿O vamos a tener que desestacionalizar el dato desestacionalizado para entender que España está creciendo, con independencia de que estemos en Semana Santa, antes de Semana Santa o después de Semana Santa? Todos los indicadores abogan por esa evolución positiva.

El calendario, señor Campuzano, es el que le he dicho, la senda de estabilidad. Tenemos claramente marcado un objetivo. En la medida en que corriamos esos desequilibrios con las políticas de ingresos y gastos el recurso al Fondo de reserva será decreciente y ya será muy decreciente en este año 2015 y esperamos que lo sea de forma mucho más significativa en los años siguientes. ¿Por qué? Porque no hemos parado de instrumentar mecanismos que aportan ingresos al sistema, el último es que las mutuas incorporen una parte muy importante de sus reservas y de sus excedentes a donde tenían que estar, que es a los fondos del sistema de la Seguridad Social. Lo que no tiene sentido es que el Gobierno anterior decidiera destapar las reservas de las mutuas para que toda la acumulación de excedentes se quedara en las mutuas en lugar de nutrir en gran medida los fondos de reserva del sistema de Seguridad Social. Pues nosotros decimos que esos recursos excedentarios de la gestión eficiente de las mutuas, después de haber dotado adecuadamente las reservas de estabilización por las diferentes contingencias del sistema de las mutuas, estén donde tienen que estar, que es en los fondos del sistema de la Seguridad Social. De esa manera tendremos que minorar de forma muy importante las disposiciones del fondo. ¿Por qué? Porque tendremos recursos e ingresos adicionales. Pero esa reforma también ha sido criticada por el Grupo Socialista, una reforma que si algo hacía era acabar con un sistema absolutamente perturbador para la Seguridad Social, que acumulaba sin tope alguno excedentes de las mutuas de sus resultados presupuestarios y que no venían a los fondos del sistema de Seguridad Social. Aquella brillante idea afortunadamente ha sido corregida, con su colaboración y con la de otros diputados, en esta norma que hemos aprobado y que también va a incorporar ingresos por mejor eficiencia, por mayor control y por un desarrollo más coherente del sistema de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Le pongo ejemplos porque no hemos parado de tomar decisiones que nutren de ingresos, pero es verdad que 3.400.000 afiliados generan un problema muy serio al sistema de la Seguridad Social, pero ya son muchos menos y el sistema ya crece en recaudación y crece en afiliación y lo va a seguir haciendo en los próximos tiempos con absoluta seguridad. Por lo tanto, quizás ahora podamos hablar con más precisión de diálogo a futuro. Ya no tenemos la presión de una situación económica tan compleja. Podemos hablar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 21

y debemos hablar del futuro del sistema. Cómo no vamos a hacerlo, si las mejores decisiones en materia de Seguridad Social son las que se toman a diez, a quince o a veinte años vista. Dentro de diez, quince o veinte años no sé quién gobernará, pero la mayoría de nosotros o seremos pensionistas o estaremos a punto de serlo. Nos interesa mucho, como a todos los que están fuera de este edificio, que las decisiones que se tomen estén bien acordadas y planificadas y respeten los principios de nuestro sistema.

Respecto a los cambios en los criterios de inversión, señor Campuzano, no va a haber grandes cambios, incluso ante estas modificaciones en el escenario económico que nos llevan a tener intereses negativos en la adquisición de deuda pública española. Ya nos habíamos anticipado de alguna manera a estas previsiones. En este año 2015 ya hemos modificado de alguna manera la estrategia de inversión que se ha venido realizando en estos últimos años, incluido el año 2014, que había consistido —como ya les he explicado— en una política de reinversión a corto plazo, con compra de activos con vencimiento en el propio ejercicio. Esto ya ha sido objeto de tratamiento en el comité de gestión del Fondo de reserva y ya se ha tomado la decisión de que las reinversiones que se lleven a cabo se realicen, en la medida de lo posible, con inversiones con vencimientos en un tiempo más prolongado. En este caso, en 2016 y 2017, donde las rentabilidades han sido siempre positivas. Vamos a seguir haciéndolo así con los flujos que se vayan obteniendo a lo largo del año 2015 y de esta manera iremos seleccionando aquellos activos que mantengan rentabilidades positivas y protegeremos al sistema, incluso en momentos en que esas rentabilidades negativas pudieran generar un problema de recursos para nuestro fondo. Nos hemos anticipado a esa decisión que, por otra parte, es una extraordinaria noticia para la economía española, que hemos conocido este martes, habiéndose adoptado ya la decisión de que los flujos del Fondo de reserva más próximos se invertirán en activos con vencimientos en los años 2016 y 2017, que presentan, insisto, rentabilidades positivas. En todo caso, la estrategia de inversión del Fondo de reserva es una estrategia que se va diseñando a lo largo del tiempo, atendiendo a las necesidades que van surgiendo y atendiendo a los escenarios cambiantes. Esa estrategia de inversión se irá adaptando, si es necesario, para garantizar rentabilidades positivas, para garantizar, insisto, que no se pierda ni un solo euro del que podamos disponer para los recursos del Fondo de reserva. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra? **(La señora López i Chamosa pide la palabra.)** Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora López i Chamosa. Tiene dos minutos y será bastante estricto.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor secretario de Estado, usted ha estado retorciendo las cosas y yo tengo para clarificar esto dos minutos. Una cosa es establecer bonificaciones a la contratación y gastarse un dinero de presupuestos generales, es decir, de los impuestos de todos, y otra cosa son tarifas planas que se regalan a los empresarios con el dinero de los pensionistas. Una tarifa plana es un dinero que no ingresa en la Seguridad Social. Si usted quiere hacer bonificaciones, hágalas, no tenemos nada en contra; si quiere bonificar contratos, bonifíquelos, pero no con el dinero de los pensionistas.

Señora España, estoy de acuerdo con que el Fondo de reserva no es solo de los pensionistas, es de los pensionistas y de los trabajadores; es de todos, lo dije al inicio, otra cosa es la gestión que se realice. De los contratos que se están haciendo, a los que ustedes han aludido con fecha de referencia 31 de marzo, el 94 % —el 94 %, insisto— son contratos a tiempo parcial, temporales, y solo el 6 % de esos contratos son a tiempo indefinido. Este es el empleo que están ustedes creando. Cuando vaya a tomar un café a una cafetería, a la que usted quiera o a la que vaya habitualmente, pregúntele al camarero cuánto le pagan. Yo invito a todos los que estamos aquí a que pregunten a los camareros de esta casa sobre los contratos que les hacen si pueden despedir a los viejos porque la política que están haciendo es de nuevos contratos, sí, pero a 400 y 500 euros. Esos son los contratos que están haciendo y eso es lo que hay que derogar porque eso acaba con el sistema público de pensiones. Repito, porque no tengo más tiempo, nosotros estamos abiertos a sentarnos aquí en el Pacto de Toledo para hablar de ingresos y para conseguir un acuerdo entre todos, como siempre se ha hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Le voy a decir una cosa: el mundo existía antes de que ustedes gobernarán, porque parece que todo lo hacen ustedes. Habrá que decir que en vez del Partido Popular será el partido de Dios porque todo lo crean, pero les recuerdo que el Pacto de Toledo se hizo con una propuesta de Convergència i Unió cuando gobernaban los socialistas y ahí fue donde se hicieron las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 22

recomendaciones que ustedes posteriormente tuvieron que cumplir porque no les quedaba más remedio. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Coscubiela, tiene dos minutos.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Señor Burgos, si insistimos tanto en el tema precariedad es porque sin duda es uno de los factores que erosionan las bases financieras del sistema y su futuro. ¡Ojalá la precariedad fuera un invento nuestro! Porque, si fuera así, resulta que no tendrían ningún problema y la gente no estaría viviendo en las condiciones en que viven. Iba a decirle a usted que eso de que la precariedad no existe, me lo dice usted en la calle; pero como se podrían interpretar mal esas palabras, le diré: me lo dice usted en las empresas. Le invito yo a usted, escoja la empresa que quiera y nos vamos a explicarles. Y usted les explica que la precariedad es un invento nuestro. Pero lo dejamos aquí.

Le ha dedicado usted tanto tiempo a hacer de oposición a la oposición que se ha olvidado de hacer de secretario de Estado. Porque si usted nos hubiera escuchado bien, hubiera escuchado que muchos grupos, y sobre todo el de La Izquierda Plural, le hemos hecho una cantidad de propuestas —las que le venimos haciendo— en relación a cómo aumentar los ingresos. Y usted nos imputa que solo estamos preocupados de aumentar los gastos y no los ingresos. No, no, he dedicado toda mi intervención —y después ha insistido el compañero Gaspar Llamazares— en insistir en la necesidad de incrementar los ingresos. Y les hemos hecho propuestas —que las tienen ustedes por escrito— desde noviembre del 2013. Ha perdido usted una gran oportunidad y le sugiero que la reconsidere en su última intervención para decirnos que sí, que en el próximo mes encuentra usted un hueco y viene a la Comisión del Pacto de Toledo a abordar, con una cierta tranquilidad, propuestas de futuro. Haga usted de secretario de Estado, no haga de oposición de la oposición, le brindo esa posibilidad. Díganos usted que antes de que termine la legislatura acepta venir a dialogar con nosotros las propuestas que tenemos sobre cómo mejorar conjuntamente este tema. Nos va a encontrar, se lo hemos dicho y usted lo sabe. Cuando usted se ha brindado, nosotros hemos estado dispuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Señora Chamosa, haga usted un poco de autocrítica, el señor secretario de Estado no ha retorcido nada, lo que no se puede es dejar un país en la ruina como ustedes lo dejaron, con más de cinco millones de parados, y ahora que se está recuperando... **(Rumores.—La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor.

La señora **ESPAÑA REINA**: Yo la he escuchado y he respetado su intervención. **(La señora López i Chamosa: Yo también.)** Y ahora que se está recuperando la economía con el esfuerzo de todos y que somos el país que más empleo está creando y que más está creciendo de toda la Unión Europea, ustedes lo critican absolutamente todo y parece que les molesta que se esté recuperando la economía y que se esté creando empleo. Yo me remito a los datos objetivos: 680.000 afiliados recuperados, un aumento de la contratación indefinida de un 30 % y un 75 % de trabajadores en este país que tienen contrato indefinido. Y no se enfade, señora Chamosa. **(La señora López i Chamosa: No me enfado.)** El desastre que ustedes dejaron, ese ya pasó y nos estamos recuperando con el esfuerzo de todos. Dice usted que si el mundo existía antes, claro que existía el mundo, pero ustedes dejaron un país en la ruina y se está superando con el esfuerzo de todos y con empleo, con empleo estable, que es lo que está consiguiendo este Gobierno con las medidas que se han puesto en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Burgos Gallego): Para finalizar, señora López i Chamosa, necesitaría más de dos minutos para aclarar algunos de sus conceptos en relación con el uso o desuso de las bonificaciones y de las reducciones. ¿Me está usted diciendo que no utilizaron ustedes reducciones y exoneraciones de cuotas a la Seguridad Social como instrumento de supuesta activación de empleo? ¿Me está usted diciendo eso? **(Rumores.—La señora López i Chamosa: Tarifa plana.)** Porque, si está diciendo eso, estaría usted faltando muy seriamente a la verdad. Ustedes claro que hicieron política de bonificaciones y de reducciones y de exoneración completa de cuotas. Por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 23

supuesto, por valor conjunto de 9.385 millones de euros en tres años con unos resultados que está a la vista de todos: 2 millones de afiliados perdidos. Pero, claro que hicieron ustedes políticas con cargo a las cuotas del sistema de Seguridad Social, claro que deterioraron ustedes económicamente sus fundamentos utilizando esas modalidades de incentivos. Pero cuando lo hacían ustedes no eran regalos a los empresarios, desde luego para los que no eran un regalo era para los trabajadores porque no se contrataba a nadie y se perdieron 2 millones de afiliados al sistema de Seguridad Social.

Las tarifas planas han sido una aportación importante para la reactivación económica; considérenlo así, no pasa nada. No tenemos ningún ánimo en atribuirnos el mérito de las tarifas planas, si además surgen del diálogo con agentes sociales y del diálogo con colectivos que nos trasladan sus preocupaciones en relación con los instrumentos de contratación. Naturalmente son instrumentos positivos, nosotros utilizamos tarifas planas porque nos parece un instrumento positivo, pero también hemos utilizado otras bonificaciones porque es con este Gobierno con el que el cien por cien de los becarios universitarios y de formación profesional pueden acceder a un contrato, cuando era claramente una limitación para muchas empresas, fundaciones, universidades contratar a este tipo de personas. Ustedes acabaron con la protección de los becarios con reales decretos, cuando ustedes abandonaron el Gobierno prácticamente los últimos reales decretos que aprobaron fueron para acabar con la protección social de los becarios universitarios y nosotros hemos recuperado el cien por cien de la bonificación para apoyar el empleo de personas jóvenes con altísimo nivel de preparación (**La señora Arnaiz García: Que se van**) que podían llegar a sus treinta o treinta y dos años sin haber generado un solo día de derechos de Seguridad Social y eso lo hemos hecho con una política adecuada de bonificaciones y con resultados importantes porque tenemos más de 65.000 becarios en estos momentos en alta en el sistema, precisamente con una política de incentivos adecuada.

Señor Coscubiela, no retuerza usted el lenguaje. Yo no le he dicho que la precariedad no exista, yo he dicho que no puede usted desacreditar con su discurso toda la contratación que se está produciendo en este país con el lema de que toda la contratación es precaria. (**El señor Coscubiela Conesa: ¡No lo he dicho!**) Porque eso no es así y no es así no solamente porque lo dicen las estadísticas y los datos, sino porque lo dice la realidad. No conviene desacreditar por impulsos políticos o partidarios, claro que hay precariedad, claro que tenemos que luchar contra la precariedad, es uno de los objetivos de cualquier Gobierno que se precie de serlo. Claro que hay que luchar también contra el uso abusivo de algunas modalidades de contratación y para eso tienen instrucciones, como no puede ser de otra manera, todos los organismos que trabajan en la Seguridad Social, que son todos, para vigilar el fraude y el uso irregular de determinadas modalidades de contratación cuando no están diseñadas para el uso que se hace de ellas. Toda la contratación que se está produciendo en este país no es una contratación precaria. (**El señor Coscubiela Conesa: ¿Quién ha dicho eso?**). Usted y yo podemos estar de acuerdo en que hay que trabajar contra el nivel de precariedad, pero ni el empleo que se está generando es precario en su totalidad, ni mucho menos es un discurso aceptable en términos de rigor y de seriedad. Desde luego, estamos absolutamente abiertos. No tengo ninguna solicitud de comparecencia para hablar del futuro del sistema (**El señor Coscubiela Conesa: ¿Qué dice usted?**), pero aquí estamos hablando del futuro del sistema. Attendamos cualquier sugerencia por su parte porque estoy abierto a venir a esta Comisión, como lo he estado siempre, cuando se considere necesario y además entiendo que eso es positivo para el conjunto del sistema. (**El señor Coscubiela Conesa: Señor presidente, ¿dónde guarda usted las comparecencias que le pedimos?**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Coscubiela.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Burgos Gallego): Quiero finalizar agradeciendo a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular su defensa de las políticas del Gobierno, de los resultados, de la eficiencia que se está consiguiendo porque creo que gran parte de esta recuperación económica que estamos encarando tiene que ver también con la responsabilidad de los actores políticos, de la estabilidad política que ha sabido darle el Grupo Parlamentario Popular a esta actuación y a esta actividad política y a las decisiones, en algunos casos complicadas y siempre comprometidas, con un objetivo muy claro, que era sacar a los españoles de la crisis en la que estábamos y encarar un futuro de recuperación económica, pero sobre todo de bienestar y de protección social adecuado a nuestros deseos y a nuestros compromisos. Muchas gracias al Grupo Popular también.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 782

9 de abril de 2015

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar por terminada esta sesión de la Comisión del Pacto de Toledo. Me imagino, señor secretario de Estado, que los portavoces le van a tomar la palabra porque sí hay bastantes solicitudes de comparecencia. Usted se ha ofrecido y yo se lo agradezco como presidente de la Comisión. En todo caso, le doy las gracias por sus palabras —creo que ha sido muy interesante el debate que ha tenido lugar— y, dándoles también las gracias a los portavoces de los grupos parlamentarios, podemos dar por terminada la sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-782